



# Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021



*¡Pueblo y Gobierno Trabajando Juntos!*

**Ciro Gavilán Domínguez**  
Presidente Municipal Constitucional



## Contenido

I. Mensaje del Presidente Municipal Constitucional .....	5
II. Introducción.....	7
III. Marco Jurídico.....	11
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual: .....	11
Ley Federal de Planeación, la cual:.....	11
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, misma que:.....	12
Ley General de Contabilidad Gubernamental,.....	12
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios,....	12
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla .....	13
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla .....	13
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla .....	13
IV. Marco Metodológico.....	16
V. Diagnóstico Municipal .....	21
Delimitación y estructura territorial.....	21
Localización, composición y colindancias: .....	21
Localidades del Municipio de Huaquechula .....	23
Regionalización Política: .....	24
Nomenclatura:.....	25
Historia:.....	25
Aspectos Culturales: .....	25
Alimentos: .....	25
Dinámica Ambiental.....	26
Orografía: .....	26
Hidrografía: .....	26
Clima:.....	26
Principales Ecosistemas: .....	26



Recursos Naturales:.....	26
Características y Uso de Suelo: .....	27
Dinámica Demográfica .....	27
Volumen y Crecimiento de la Población:.....	27
Fecundidad: .....	27
Mortalidad Infantil:.....	28
Hogares:.....	28
Dinámica Socioeconómica.....	28
Educación: .....	28
Salud:.....	28
Vivienda: .....	28
Marginación:.....	29
Pobreza y Vulnerabilidad: .....	29
Índice de Desarrollo Humano:.....	30
Grado e Índice de Desarrollo Institucional Municipal: .....	30
Actividad económica .....	31
Agricultura: .....	31
Ganadería: .....	31
Comercio y Servicios:.....	31
Vías de Comunicación: .....	32
VI. Filosofía Institucional .....	32
Misión .....	32
Visión .....	32
Valores.....	32
VII. Estructura Organizacional.....	33
VIII. Estrategias Transversales.....	34
Principio pro persona o pro homine .....	34
Perspectiva de Género .....	34
Autodeterminación de los Pueblos .....	34



Protección integral de niñas, niños y adolescentes.....	35
Sostenibilidad.....	35
Transparencia y Acceso a la Información Pública .....	36
IX. Ejes de Gobierno .....	36
Eje 1. Administración Austera y Controlada, al Servicio del Pueblo.....	36
1.1 Modernización Administrativa Municipal .....	37
1.2. Convivir en Paz y con una Protección Ciudadana Solidaria.....	37
1.3 Rendición de Cuentas y Transparencia, un Círculo Virtuoso para Todos	38
Eje 2. Obras y Servicios Públicos Municipales orientados en la Opinión del Pueblo	38
2.1. Inversión en Infraestructura Acordada con el Pueblo.....	38
2.2 Servicios Públicos Municipales Inclusivos.....	39
2.3 Áreas Verdes Rescatadas y Cuidadas entre Todos.....	39
Eje 3. Bienestar para el Pueblo en Perspectiva de Género .....	40
3.1 Desarrollo Social y Económico con Equidad de Género .....	40
3.2 Que la Salud de las Familias Empiece con los que Menos Tienen .....	40
3.3 Educación, Cultura y Deporte Bases para la Unión de las Familias .....	41
X. Mecanismos de Evaluación .....	41
Metas para la Gestión 2018-2021:.....	41
Eje 1 Administración Austera y Controlada, al Servicio del Pueblo.....	41
Eje 2 Obras y Servicios Públicos Municipales Orientados en la Opinión del Pueblo.....	43
Eje 3. Bienestar para el Pueblo en Perspectiva de Género .....	44
B. Indicadores.....	48
B Indicadores.....	47
Eje 1. Administración Austera y Controlada, al Servicio del Pueblo.....	47
Eje 2. Obras y Servicios Públicos Municipales orientados en la Opinión del Pueblo.....	53
Eje 3. Bienestar para el Pueblo en Perspectiva de Género .....	57
XI. Proyectos de Inversión Pública.....	60



XII. Alineación a los Instrumentos de Planeación.....	78
Plan Nacional de Desarrollo .....	78
Plan Estatal de Desarrollo .....	78
Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	79
XIII. Glosario.....	80
XIV. Referencias Bibliográficas y Fuentes de Información.....	84



## **I. Mensaje del Presidente Municipal Constitucional**

Es de mi mayor interés encabezar un gobierno municipal que responda únicamente al pueblo de Huaquechula por encima de intereses personales o de grupo, pues fueron las mujeres y los hombres del pueblo, las que el pasado 1 de julio decidieron libremente a favor de un cambio en el rumbo de la historia de **Huaquechula**, haciendo a un lado viejas tradiciones partidistas.



Es por ello que, sin la menor pérdida de tiempo, nos dimos a la tarea de prepararnos arduamente para la gran responsabilidad que hoy tenemos y que significa simplemente corresponder al

cambio que mandató el pueblo de **Huaquechula**; principalmente nos enfocamos a reforzar todos los canales de comunicación ciudadana para registrar y procesar las necesidades de todas nuestras comunidades para integrarlas en un gran compromiso.

Ese gran compromiso es el ***Plan de Desarrollo Municipal 2018 -2021*** que con orgullo hoy presento ante el pueblo de **Huaquechula** y en el que están trazados los objetivos que trabajaremos juntos por el bien de nuestras familias, para cambiar una realidad con la que no estamos de acuerdo.

Quiero hacer un breve, pero justo espacio para saludar con todo el respeto que se merecen a las mujeres y a los hombres que integran el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de **Huaquechula** por el periodo 2018 – 2021, a quienes les reconozco su entusiasmo y compromiso por caminar en un solo sentido, y a quienes les aplaudo su legítimo interés por dialogar y acordar lo mejor para **Huaquechula**; estoy seguro que juntos habremos de hacer lo mejor para cada una de nuestras comunidades.

En este sentido también quiero dejar muy en claro que el gobierno del cambio que me honro en encabezar, no hará distinción alguna en las acciones que llevaremos a cabo en las comunidades que integran **Huaquechula**; es decir pueblo y gobierno trabajarán juntos y por igual en la cabecera municipal como en todas y cada una de las comunidades.



Dicho de otra manera, todos los pueblos tienen mi gratitud y mi compromiso por igual de que serán tratados con respeto y con el mejor ánimo de ir superando sus necesidades en lo particular.

Luego entonces, el hecho de presentar ante el pueblo de **Huaquechula** y ante en el Honorable Cabildo de Huaquechula, este **Plan de Desarrollo Municipal 2018 - 2021**, significa un ejercicio apegado a la legalidad dispuesta en los artículos 104 y 106 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, pero lo más importante representa:

La ruta por la que juntos transitaremos dando resultados a la gente,

El camino por el cual nos evaluaremos de manera honesta y responsable, para mejorar el rumbo, y por supuesto

La obligación que tenemos de ir dando cuenta al pueblo de nuestras acciones.

En resumen, el presente **Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021**, es una nueva oportunidad para que el pueblo de **Huaquechula** ahora sí sea tomado en cuenta en las decisiones de su gobierno municipal; ahora sí las comunidades de **Huaquechula** sean tratadas por igual y con el respeto que se merecen; ahora sí el pueblo participe y conozca de los ejercicios de rendición de cuentas que irán confirmando la confianza depositada en este gobierno municipal; ahora sí podamos vivir en paz y armonía entre familias y entre los pueblos o comunidades.

Gracias por su confianza

***¡Que el Pueblo y el Gobierno, siempre trabajen juntos!***



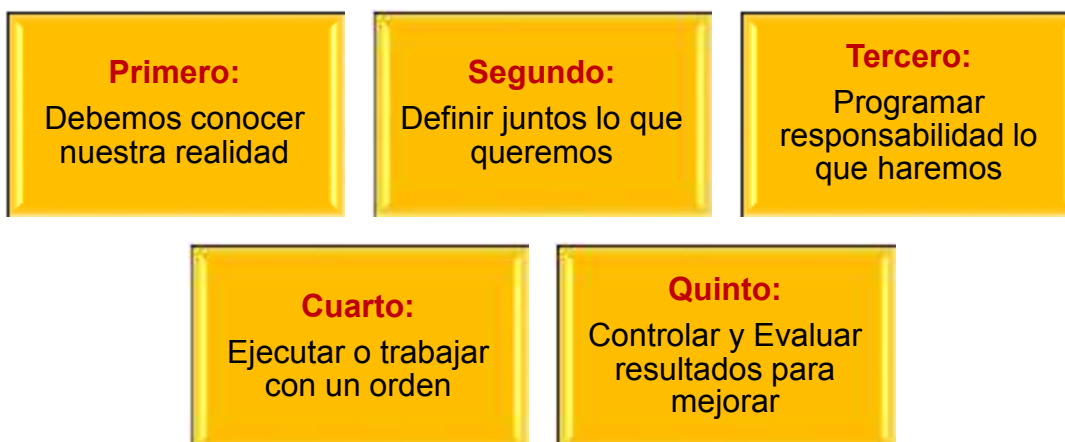
## II. Introducción

Somos gente convencida de que los gobiernos de hoy en día, definitivamente ya no tienen la posibilidad de perder el tiempo ante los ojos de un pueblo cada vez más atento, cada vez más informado y cada vez más exigente; además, la evolución de las leyes que rigen nuestro País ha permitido que a la gente, sus gobiernos le rindan de mejor manera cuentas y que los servidores públicos sean responsables de sus actuaciones.

En este sentido, quiero compartirles que el gobierno federal, estatal y municipal con la finalidad de hacer más efectivas sus administraciones, con la finalidad de darle certeza a las acciones que se comprometen a llevar a cabo ante el pueblo, hoy tienen una poderosa herramienta llamada **planeación**.

Dicho de otra manera, la **planeación** es el único camino que hoy tiene cualquier autoridad pública para transformar con responsabilidad, una realidad con la que no se está de acuerdo y convertirla en lo que aspiran las personas que depositaron su confianza en ella, a partir de un trabajo conjunto.

Luego entonces, la **planeación** la podemos asumir como una gran articulación de objetivos, estrategias, líneas de acción y programas que guían la responsabilidad y el actuar del gobierno, por lo que es necesario entender que la **planeación** contempla varios procesos o etapas por las cuales debe transitar esa transformación que queremos hacer de la realidad, y que nos permitiremos describir a continuación:







De esta manera, el presente **Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021**, es precisamente un ejercicio de **planeación** que fue elaborado para darle sentido y rumbo al cambio que el pueblo de **Huaquechula** ha decidido y que juntos estaremos llevando a cabo; asimismo con este ejercicio de **planeación**, estamos dando certeza de que el cumplimiento a los compromisos que hemos adquirido serán la garantía de que sí transformaremos a nuestro Municipio.

Ahora bien, y a manera de ilustración, cabe señalar o recordar que la **planeación** como instrumento para mejorar la gestión de los gobiernos en sus tres niveles, se incorpora a las responsabilidades de los servidores públicos federales el 5 de enero de 1983, cuando el Presidente de la República Miguel de la Madrid Hurtado publica el Decreto por el cual se crea la **Ley de Planeación**, mediante la cual se establecen los cimientos para:

- Llevar a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo, encausando las actividades de la administración Pública Federal,
- Que se integre y funcione el Sistema Nacional de Planeación Democrática,
- Establecer la coordinación entre el Ejecutivo Federal y las entidades federativas, y
- Que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades.

En consecuencia con la citada legislación federal, en Puebla el Gobernador Guillermo Jiménez Morales publica el 31 de diciembre de 1983 el Decreto mediante el cual expide la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**, con la que se sientan las bases para impulsar mediante la **planeación** un desarrollo económico, social, político y cultural que beneficie a las mayorías.

De esta manera y acorde a lo dispuesto en Capítulo XI de Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, denominado **De la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal**, en el presente **Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021**, la ciudadanía podrá encontrar:

La Misión, la Visión y los valores que caracterizarán y regirán la presente gestión municipal, en donde el diálogo, el respeto, la honestidad, la perspectiva de género y la transparencia serán la base para lograr los objetivos que nos hemos planteado;

El ambiente jurídico que le da certeza, legalidad y legitimidad al trabajo que desarrollaremos, para dar cumplimiento a los compromisos que hicimos en cada una de las comunidades.

Un diagnóstico situacional del Municipio, elaborado con el apoyo de cifras y datos que nos proporcionan instituciones como el INEGI, CONEVAL, INAFED, etc., que



nos ayudarán a comprender los motivos por los que es necesario sumar esfuerzos para mejorar las condiciones en las que se encuentra nuestro municipio;

Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades para el desarrollo integral del Municipio, en donde hemos plasmado las aspiraciones del pueblo de **Huaquechula**;

Las previsiones sobre los recursos susceptibles de ser asignados, de tal manera que las acciones y las obras que nos proponemos realizar cuenten con los recursos necesarios para hacerlas realidad;

Los instrumentos o las formas en las que se medirán o evaluarán los logros y los avances que se vayan obteniendo, de tal manera que se tenga la oportunidad de mejorar la ejecución de las obras y de los servicios, lo que también permite asegurar resultados para la gente, y

Las áreas administrativas responsables de la ejecución, control y seguimiento de las acciones y los plazos que tendrán para su ejecución, buscando en todo momento que los servidores públicos municipales asuman su responsabilidad de cara a la expectativa del pueblo.

Ahora bien, con la finalidad de promover y hacer realidad los compromisos pactados entre el Pueblo **Huaquechula** y su gobierno municipal 2018 -2021, definimos los **Ejes Estratégicos** de gobierno siguientes:

### **Eje 1. Administración Austera y Controlada al Servicio del Pueblo**

Con este Eje estratégico la presente administración alineará sus capacidades institucionales para que mediante un trabajo ordenado y coordinado, lleve a cabo las acciones necesarias para:

- Que mediante el desarrollo institucional se mejore nuestra gestión interna,
- Que el manejo y el control de los recursos humanos, materiales y financieros que tenga a su alcance el gobierno municipal, aseguren resultados para la gente, se evite el dispendio y se sancionen los malos manejos,
- Actuar con transparencia de cara al pueblo,
- Que la seguridad pública se soporte en la prevención del delito y en la reconciliación social,
- Que en la protección civil, aprendamos a cuidarnos y a solidarizarnos mejor, y
- Que la comunicación social ayude potenciar las bondades de Huaquechula y de su gente, a los ojos de la comunidad estatal, nacional e internacional.



## **Eje 2. Obras y Servicios Públicos Municipales Basados en la Opinión del Pueblo**

Con este Eje estratégico el gobierno municipal fomentará que sus esfuerzos internos se coordinen de la mejor manera con el pueblo, de tal manera que juntos logremos más y mejores resultados en las materias siguientes:

- Inversión en infraestructura urbana nueva y para el mantenimiento de la ya instalada, con la opinión y participación de los diferentes pueblos,
- Servicios públicos de agua, drenaje sanitario, energía eléctrica, alumbrado público, señalética vial y recolección de basura, con la calidad y cobertura pertinentes a la necesidad de las diferentes comunidades, y
- Rescate, limpieza y protección de áreas verdes y de panteones, procurados con prontitud, con respeto y mediante participación de la ciudadanía.

## **Eje 3. Bienestar para el Pueblo en Perspectiva de Género**

Con este Eje estratégico, este Ayuntamiento impulsará que sus responsabilidades institucionales procuren el bienestar de las familias en un ambiente de perspectiva de género, a partir de la ejecución de tareas enfocadas a:

- Fomentar el desarrollo social del pueblo con equidad de género,
- Impulsar el desarrollo económico de la gente a partir de nuestras potencialidades individuales y colectivas,
- Que la salud y asistencia pública, sea justa e incluyente,
- Que la educación y la cultura fortalezcan el desarrollo humano de las personas,
- Que el deporte y la activación física sean una fuente de bienestar y recreación de las familias,
- Que el turismo refrende su vocación como un gran motor de la vida económica de Huaquechula,
- Que el respeto al medio ambiente y a la actividad sostenible refuerce el futuro de nuestras familias, y
- Sumar esfuerzos pueblo y gobierno para cuidar y proteger que nuestras niñas, niños y adolescentes reciban la protección del gobierno municipal para impulsarlos a un mejor futuro.

Por lo tanto amigas y amigos, con firmeza les digo que con estos tres ejes estratégicos de gobierno, sabremos corresponder al cambio que pidió **Huaquechula** y que si el Pueblo y el Gobierno se mantienen trabajando juntos será lo mejor para el futuro de nuestras familias.



### **III. Marco Jurídico**

El presente **Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021** del Municipio de **Huaquechula**, tiene su razones y sus motivos jurídicos en un compendio de ordenamientos legales, reglamentarios y administrativos y por lo tanto es y será la parte fundamental de la vida institucional de nuestro municipio.

Por ello, nos permitiremos describir la legislación de los tres órdenes de gobierno que en materia de planeación hacen posible correlacionar las necesidades sociales, productivas y de inversión en infraestructura que hoy tienen todas y cada una de las comunidades de **Huaquechula** con el ejercicio apegado a derecho de un gobierno municipal a fin de y hacer efectiva la transformación de una realidad social y económica y el bienestar de las familias.

Dicha legislación es la siguiente:

#### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual:**

En su Artículo 25, otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación, planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En su Artículo 26, señala las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de planear los programas de gobierno.

En su Artículo 115, establece que en términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo.

En su Artículo 134 consigna la obligación que tienen los tres órdenes de gobierno de coordinarse para evaluar el ejercicio de los recursos económicos, los cuales se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

#### **Ley Federal de Planeación, la cual:**

En sus artículos 1, 2, 12, 14, 21 y 22 y otros diversos dispone:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.
- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.



- La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

**Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, misma que:**

En su Artículo 24 señala que la programación y la presupuestación del gasto público comprenden las actividades que se deberán realizar para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas que se hayan planteado con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan de la planeación del desarrollo.

Además la estructura programática deberá facilitar la vinculación de la programación de los ejecutores con el Plan Nacional de Desarrollo con los programas, y que se deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales.

En su Artículo 25 dispone que la programación, la presupuestación anual del gasto público y las metas de planeación, se realicen con apoyo de las políticas de la planeación del Desarrollo.

La instrumentación del Plan comprenderá la misión, los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño, la unidad responsable, su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres

**Ley General de Contabilidad Gubernamental, misma que:**

En su Artículo 54 establece la obligación de relacionar la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo.

Asimismo que se deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño; para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Derivado de lo anterior, en su Artículo 80 se establece la facultad de la instancia evaluadora.

**Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en donde:**

En su Artículo 18 señala que las iniciativas de Ley de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios deberán elaborarse conforme a lo



establecido en la legislación local aplicable, es decir la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, a partir de los objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; además que deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

#### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la cual:**

En su Artículo 107, establece que en el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

Asimismo, en los planes estatal y municipales de desarrollo, el Gobierno del Estado y cada uno de los Municipios velarán por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

#### **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en donde:**

Las disposiciones establecidas en sus artículos 1, 4, 9 frac. II y 10 establecen que son de orden público e interés social y tienen por objeto:

- Establecer las normas y principios fundamentales de acuerdo a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo económico, social, político y cultural en el Estado.
- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la entidad de acuerdo a la legislación aplicable.
- El proceso de planeación del desarrollo debe servir a los altos intereses de la sociedad y que debe orientarse a transformarla.
- El Ejecutivo y los Ayuntamientos, son responsables, en el ámbito de su competencia, de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo.
- Los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática serán entre otros, el Plan Municipal de Desarrollo, que presentan los Ayuntamientos a través de los Presidentes Municipales, por el periodo constitucional que le corresponda, pudiendo contener consideraciones y proyecciones de mayor plazo.

#### **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, misma que:**



Dentro de su Capítulo XI, se refiere a la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, es decir:

El Artículo 101, señala que las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, misma que se llevará a cabo conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

El Artículo 102, señala que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad.

Conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.

El Artículo 103, señala que los aspectos de la planeación en cada Municipio se llevarán a cabo mediante un Sistema Municipal de Planeación Democrática, cuya organización, funcionamiento y objeto se regirán por lo dispuesto en la Ley aplicable y los demás ordenamientos vigentes, al igual que las etapas y los productos del proceso de planeación.

El Artículo 104, dispone que el Municipio cuente con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá mínimamente:

- I.- Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;
- II.- Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- III.- Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y
- IV.- Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.



El Artículo 105, dispone que el Plan de Desarrollo Municipal establezca los programas de la Administración Pública Municipal. Las previsiones del Plan se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales y regirán el contenido de los programas y subprogramas operativos anuales.

El Artículo 106, señala que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Su evaluación deberá realizarse por anualidad. Su vigencia será de tres años; sin embargo, se podrán hacer proyecciones que excedan de este período en programas que por su trascendencia y beneficio social así lo ameriten. Para este efecto, el Ayuntamiento podrá solicitar cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistema Nacional y Estatal de Planeación.

El Artículo 107, consigna que el Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- II.- Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;
- III.- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal, en términos del artículo 102 de esta Ley;
- IV.- Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal; y
- V.- Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del plan y los programas.

El Artículo 108, señala que el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

El Artículo 109, dispone que una vez publicados los productos del proceso de planeación de iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia; por lo que las autoridades, dependencias, unidades, órganos desconcentrados y entidades que la conforman, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, estrategias, prioridades, recursos, responsabilidades, restricciones y tiempos de ejecución que, para el logro de los objetivos y metas de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, establezca el plan a través de las instancias correspondientes.





Artículo 110, consigna que los presidentes municipales, al rendir su informe anual sobre el estado general que guarda la Administración Pública Municipal, harán mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del respectivo Plan de Desarrollo Municipal y los programas derivados de éste, así como de las acciones y resultados de su ejecución.

Esta información deberá relacionarse, en lo conducente, con el contenido de la cuenta pública municipal, para permitir que las instancias competentes, analicen las mismas, con relación a los objetivos y prioridades de la planeación municipal.

Artículo 112, señala a los servidores públicos municipales que en el ejercicio de sus funciones contravengan las disposiciones aplicables en materia de planeación o los objetivos y prioridades de los planes y programas de desarrollo, se les impondrán las medidas disciplinarias que prevea la reglamentación municipal, y si la gravedad de la infracción lo amerita, las instancias competentes podrán suspender o remover de sus cargos.

Artículo 113, señala que cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico, los planes y programas podrán ser reformados o adicionados a través del mismo procedimiento que se siguió para su aprobación.

Artículo 114, dispone que para la consecución y vigilancia del Plan de Desarrollo Municipal se creará el Consejo de Planeación Municipal, el cual deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de instalación del Ayuntamiento.

Artículo 115 señala que el Consejo de Planeación Municipal es un órgano de participación social y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado.

#### **IV. Marco Metodológico**

En estricta consonancia con todo lo antes expuesto, la planeación estratégica es la base sobre la cual fue diseñado el presente **Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021**, pues, como ya lo hemos mencionado, es la única forma de dar certeza de que el pueblo de **Huaquechula** tendrá un gobierno austero, controlado, procurando el bienestar, atento al sentir ciudadano y lo más importante, que el pueblo conocerá de manera permanente lo que están haciendo su gobierno municipal.

Dicho de otra manera, mediante la aplicación de la Planeación Estratégica fue posible crear conciencia de las circunstancias internas y externas de nuestro



Municipio que se tradujo en conocer y analizar la demanda del pueblo de todas y cada una de las comunidades; fue posible clarificar objetivos, estrategias, planes y tareas para cambiar esa realidad en donde los servidores públicos municipales jugarán un papel fundamental al ser responsables directos de la ejecución de este **Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021**; nos permitió establecer mecanismos de seguimiento a las acciones emprendidas y en consecuencia nos hará posible la toma de decisiones oportunas.

Por lo tanto, apegados a las directrices de la Planeación Estratégica, y atentos a lo dispuesto en **Capítulo XI, De la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal**, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, los miembros del Honorable Cabildo de Huaquechula, reunidos en Sesión de Cabildo el pasado 5 de diciembre de 2018, tuvieron a bien crear por **UNANIMIDAD**, el **Consejo Municipal de Planeación**, el cual es y será el órgano por excelencia de participación social y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, mismo que cuenta con la participación de los hombres y mujeres que bien representan a los sectores público, social y privado de Huaquechula.

Con entusiasmo les comparto que citado **Consejo Municipal de Planeación**, jugó un papel importante dentro de las tareas para el diseño y construcción del presente **Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021**, pues sus opiniones, sugerencias y comentarios sobre las acciones que deberán hacer las nuevas autoridades fueron de gran valía y por supuesto fueron consignadas y en su oportunidad serán ejecutadas.

Además el **Consejo Municipal de Planeación**, también será un importante colegiado para dar seguimiento a los objetivos, metas objetivos, estrategias, metas, programas y acciones para el desarrollo de Chila de las Flores para los próximos años, plasmados en este **Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021**, pues su respetuosa vigilancia, sus amables observaciones y sus propositivas ideas, ayudaran a resolver coyunturas y a una mejor toma de decisiones que afine el camino de la Planeación Estratégica.

Queremos aquí destacar que de acuerdo a las directrices de la institución normativa de la **Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**, que es la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Finanzas y Administración, y de acuerdo a lo determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público federal, la metodología para la construcción de los instrumentos de planeación y programación a utilizar es la **Metodología de Marco Lógico - Matriz de Indicadores del Resultado** la cual consiste en lo siguiente.



**UNO**

Identificación y construcción del problema

**DOS**

Construcción del **Árbol de Problemas** identificando causas y efectos

**TRES**

Traslado del **Árbol de Problemas** a un **Árbol de Objetivos**, identificando medios y fines

**CUATRO**

Traslado del **Árbol de Objetivos** a la **Matriz de Indicadores de Resultados**, donde se identifican fin, propósito, componentes y actividades

**CINCO**

Construcción de ejes, objetivos, temas y líneas de acción, así como indicadores y metas



Luego entonces bajo la guía de la Metodología de Marco Lógico - Matriz de Indicadores del Resultado, fueron determinados en el presente **Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021**:

Los objetivos de cada eje estratégico a partir del diagnóstico de necesidades o dicho de otra manera el problema a atender,

- Líneas estratégicas factibles y medibles,
- Los mecanismos de evaluación para asegurar resultados,
- Los responsables de la ejecución de las líneas de acción, y
- Programar avances parciales mediante programas y proyectos anuales.

Dicho de otra manera con la Metodología de Marco Lógico - Matriz de Indicadores del Resultado, se pudo ordenar y dar lógica a los pasos que iremos dando como gobierno para que el pueblo verifique que en los próximos tres años, Huaquechula tendrá en **Ciro Gavilán Domínguez**, a una persona de trabajo y honesta que vigilará de la manera más atenta, que con la instrumentación, con el control y con la evaluación de este **Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021**:

Se construyan los cimientos para un desarrollo social y económico responsable,

El trabajo del gobierno municipal promueva el respeto a los derechos humanos de las personas, actúe con transparencia y respete la perspectiva de género

La participación ciudadana motive los acuerdos necesarios para una sana convivencia social.

En esta línea metodológica, es básico precisar que con la Metodología de Marco Lógico - Matriz de Indicadores del Resultado, pudimos establecer que la planeación municipal llevada a cabo, se respalde en la congruencia y en la alienación con los instrumentos de planeación de los órdenes federal y estatal.

Sin embargo como todos sabemos, hoy tenemos un desfase temporal en cuanto a los inicios de las gestiones públicas federal y estatal, por lo que la tarea de alinear o dar congruencia a la planeación municipal con la estatal y con la federal no es posible por el momento, pues a la fecha no se cuenta con los planes de desarrollo de esos dos órdenes de gobierno.

Sin embargo con la finalidad de no incurrir en violaciones a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, el **Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021**, además de guardar vinculación con la **“Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”** de la Organización de las Naciones Unidas, fue alineado a:



- El principio pro persona.
- La perspectiva de género.
- La transparencia y rendición de cuentas.
- La sostenibilidad.
- La protección de niños, niñas y adolescentes.

Además se llevó a cabo un análisis del Proyecto de Nación 2018-2024, propuesto por el Presidente de México el licenciado Andrés Manuel López Obrador a nivel federal y a nivel estatal se utilizó como referencia lo establecido en la Plataforma “Yo me apunto”, impulsado por Martha Erika Alonso Hidalgo; todo ello con la finalidad de tener al menos un bosquejo de la línea a trazar en materia de Planeación por parte de los órdenes federal y estatal.

Ahora bien, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico - Matriz de Indicadores del Resultado, en la construcción del **Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021**, existen dos niveles en los que se plantearon los objetivos o propósitos, sus causas y efectos.

En un primer plano, existe un nivel estratégico, en donde se desarrolló un planteamiento general que dio origen a la conceptualización de los ejes de gobierno, precisando la problemática o necesidad por atender, identificando cual es el problema y la agenda a desarrollar dando significado y razón de ser a este nivel.

Es decir cada eje estratégico vincula las prioridades para el desarrollo municipal con el accionar que día a día tendrá la administración pública de Huaquechula, para lograr los mayores beneficios para sociedad y por lo tanto para transformar la actual realidad; dicho de otra manera en cada eje estratégico se vinculó medios-fines con causas-efectos para asegurar los objetivos que esta gestión municipal tiene.

Luego entonces, con el establecimiento de las relaciones causas-efectos, medios fines, se construyó un planteamiento enunciativo de las temáticas del gobierno municipal, desde los cuales se instrumentará la actividad a nivel administrativo, la determinación de responsables y así estar en posibilidad de cumplir con los objetivos establecidos.

Derivado de lo antes descrito, arribamos al nivel operativo, en donde una vez que las temáticas de gobierno fueron definidas, se procedió a desglosarlas en planes, programas, proyectos y líneas de acción para su futura ejecución en donde fueron señalados o definidos las áreas administrativas responsables de dicha operatividad.

Por último, pero no por ello menos importante, se diseñaron los indicadores de gestión que es una herramienta demasiado poderosa para visualizar y medir los



avances obtenidos mediante datos concretos que tendremos a la mano de manera mensual, trimestral, semestral o anual.

Ahora bien, es importante resaltar que mediante la aplicación de la Metodología de Marco Lógico - Matriz de Indicadores del Resultado, también nos fue posible establecer estrategias transversales, las cuales son una forma de correlacionar, alinear o incidir en las unidades administrativas de nuestro gobierno municipal, a partir de en una serie de objetivos comunes que todas deben observar desde sus diferentes funciones.

A manera de colofón, la conjunción y secuencia entre el respeto a un marco jurídico que nos rige, los dos niveles -estratégico y operativo- y las estrategias transversales de la Metodología de Marco Lógico - Matriz de Indicadores del Resultado, asumidos en este **Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021**, es lo que dio congruencia al sentido o rumbo que el gobierno municipal tendrá y con ello la seguridad de que se sabrá corresponder a la confianza depositada por el pueblo en el pasado proceso electoral.

## V. Diagnóstico Municipal

### Delimitación y estructura territorial

#### Localización, composición y colindancias:

El municipio de **Huaquechula** se ubica en el centro oeste del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 40'06" y 18° 51'48" de latitud norte y los meridianos 98° 21'18" y 98° 39'36" de longitud occidental; a una altura promedio de 1,600 metros sobre el nivel del mar, 1700 m.s.n.m en la cota superior y 1500 en la cota inferior.



Estado de México





Tiene una superficie de 231.191 kilómetros cuadrados, representa 0.67 por ciento del Estado, que lo ubica en el lugar 49 con respecto a los demás municipios.

El municipio colinda al norte con los municipios de Atzitzihuacan y Atlixco, al sur con Tlapanala, al este con Tepeojuma, y al oeste con Tepemaxalco.

De acuerdo con los registros municipales cuenta con 10 juntas auxiliares: Santa Ana Coatepec, El Troncal, Teocalco de Dorantes, Tezoteopan de Bonilla, San Juan Huilulco, Cacaloxuchil, Soledad Morelos, San Antonio Cuautla, Santiago Tetla y San Diego Organal.

El Catálogo de Localidades de la extinta Secretaría de Desarrollo Social, actualmente Secretaría del Bienestar, registra 52 localidades en el municipio, siendo las principales:

- Cacaloxúchitl.
- Huaquechula.
- Tezonteopan de Bonilla.



- San Diego el Organal.
- Soledad Morelos.
- San Juan Huiluco (Huiluco).
- Teacalco de Dorantes (San José Teacalco).
- Tronconal.
- Santa Ana Coatepec.
- San Juan Vallarta.

### Localidades del Municipio de Huaquechula

Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Grado de marginación de la localidad	Estatus*	Iter 2010	Cobertura PDZP	Ámbito	Grado de Rezago Social
210690054	Quince de Agosto	35	Muy alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Alto
210690056	Las Bugambilias	12	Muy alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Muy alto
210690060	Jardines de Morelos	23	Muy alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Muy alto
210690002	Ahuatlán	238	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Medio
210690003	Cacaloxúchitl	3006	Alto	Activa	Sí	Sí	Urbano	Bajo
210690005	Huejotal (Santiago Huejotal)	298	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Medio
210690006	San Juan Huiluco (Huiluco)	1358	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Bajo
210690007	La Libertad (San Lorenzo Tajonar)	337	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Medio
210690009	Rancho Nuevo Michapita	144	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Medio
210690010	Morelos Matlala	333	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Medio
210690012	El Progreso	369	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Bajo
210690013	San Antonio Cuautla	227	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Bajo
210690014	San Diego el Organal	1982	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Bajo
210690016	San Juan Vallarta	839	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Medio
210690017	San Lucas Matlala	396	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Bajo
210690018	San Pedro Contla	142	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Medio
210690019	Santa Ana Coatepec	1147	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Bajo
210690020	Santa Cruz Yancuitalpan	140	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Medio
210690021	Santiago Tetla	734	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Bajo
210690022	Soledad Morelos	1917	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Medio
210690024	Teacalco de Dorantes	1520	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Medio
210690025	Tezonteopan de Bonilla	2290	Alto	Activa	Sí	Sí	Urbano	Bajo
210690026	Tlapetlahuaya	601	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Bajo
210690027	Tronconal	1424	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Bajo
210690032	Guadalupe (Los Túneles)	25	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Bajo
210690043	Cerro Colorado	28	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Medio
210690044	Colonia del Fresnillo	95	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Medio
210690053	El Lindero	16	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Bajo
210690055	Ampliación Cacaloxúchitl	15	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Bajo
210690057	La Ciénega	49	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Bajo
210690058	Emiliano Zapata (Colonia San Miguel)	144	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Medio
210690062	San Antonio	35	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Medio
210690063	Tetechal	13	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural	Medio





Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Grado de marginación de la localidad	Estatus*	Iter 2010	Cobertura PDZP	Ámbito	Grado de Rezago Social
210690001	Huaquechula	3005	Medio	Activa	Sí	Sí	Urbano	Bajo
210690004	Champusco	280	Muy bajo	Activa	Sí	Sí	Rural	Muy bajo
210690008	Mártir Cuauhtémoc (San José Cuauhtémoc)	703	Medio	Activa	Sí	Sí	Rural	Bajo
210690011	El Paraíso	81	Medio	Activa	Sí	Sí	Rural	Muy bajo
210690015	San Juan Bautista	361	Medio	Activa	Sí	Sí	Rural	Bajo
210690023	Soto y Gama	503	Medio	Activa	Sí	Sí	Rural	Bajo
210690028	La Venta	315	Medio	Activa	Sí	Sí	Rural	Muy bajo
210690029	Los Túneles	26	Muy bajo	Activa	Sí	Sí	Rural	Muy bajo
210690030	La Canoa (Ex-hacienda San Félix Atleyahualco)	25	Bajo	Activa	Sí	Sí	Rural	Muy bajo
210690031	Las Fajanas	19	Medio	Activa	Sí	Sí	Rural	Muy bajo
210690033	El Paraíso [Rancho]	6	Muy bajo	Activa	Sí	Sí	Rural	Muy bajo
210690035	La Primavera	24	Medio	Activa	Sí	Sí	Rural	Muy bajo
210690042	La Junta (Huaquechula Dos)	37	Medio	Activa	Sí	Sí	Rural	Medio
210690046	Barranca Seca (Campos Jaimes)	1		Activa	Sí	Sí	Rural	
210690047	El Chamorro	17	Bajo	Activa	Sí	Sí	Rural	Muy bajo
210690048	Las Flores	3		Activa	Sí	Sí	Rural	
210690051	El Tepetate	9		Activa	Sí	Sí	Rural	
210690052	Huaquechula (La Palma)	10	Muy bajo	Activa	Sí	Sí	Rural	Muy bajo
210690059	Huaquechula	16		Activa	Sí	Sí	Rural	

**Fuente:** Desarrollo propio de acuerdo con el Sistema de Apoyo para la Planeación del Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias, PDZP

### Regionalización Política:

El municipio de Huaquechula pertenece a:

Distrito Local Electoral 22, con cabecera en Izúcar de Matamoros, y Distrito Federal Electoral 13, con cabecera en Atlixco.

Región Socioeconómica Valle de Atlixco y Matamoros.

Jurisdicción Sanitaria 5 Huejotzingo.

Corde 5.

Distrito Judicial III con sede en Atlixco.





### **Nomenclatura:**

Denominación del municipio, **Huaquechula**.

Toponimia. La palabra **Huaquechula** proviene del náhuatl, cuyas raíces son "cuauhquechollan" ("cuautli", águila; "quechollí", plumaje rico; y "lan", locativo) o sea "junto a las hermosas y ricas plumas del águila".



### **Historia:**

Huaquechula data del año 1110 en que grupos indígenas xicalancas y teochichimecas se establecieron al norte del asentamiento actual; hacia el año 1200, grupos nahuas efectuaron la segunda fundación dos kilómetros al sur; y la tercera y última fue en 1520 tras la conquista española. En 1524 fue otorgado en encomienda a Jorge de Alvarado.

En el siglo XVII pasa a formar parte de la Corona, perteneció al antiguo distrito de Atlixco hasta 1895 en que se erigió en municipio libre por decreto, nombrándose cabecera a Huaquechula.

### **Aspectos Culturales:**

Se celebra el 3 de mayo, día de la Santa Cruz; la fiesta patronal el 4 de octubre, a San Francisco de Asís. Otra de sus fiestas principales es el "Día de Muertos" reconocida por sus altares monumentales.

Lo más popular de su artesanía son los trabajos en cerería, hojalata, los floreros y jarras de vidrio prensado, comales, figuritas de yeso; candelabros y sahumerios vidriados en negro y de barro decorado en policromía con relieves de ángeles y arcángeles, vírgenes y flores. Como vestimenta tradicional usan el traje de Charro y China Poblana.

### **Alimentos:**

Sus principales platillos son mole, pipián verde con flores de zompantele, adobo negro, y tamales de ceniza con frijol ayocote. Hay panes conocidos popularmente como rosquetes, marquesotes, hojaldras, tostadas, catarinos, polvorones y el tradicional pan de muerto que se acompaña con chocolate criollo de agua o leche.

Hay dulces típicos de la región como el pancololote, palanqueta, alegría y jamoncillo, además de nieves de sabores como el amantecado, el sorbete y la de leche con canela.



## **Dinámica Ambiental**

### **Orografía:**

El municipio pertenece casi en su totalidad, morfológicamente, al valle de Atlixco; la cota 1500, al Suroeste, marca el límite artificial con el valle de Matamoros. Por pertenecer a un valle que desciende de las laderas de la Sierra Nevada, el terreno marca un ligero declive de norte a sur de 1700 metros sobre el nivel del mar (MSNM) a menos de 1500; es decir, es un declive suave pero constante. Al este se identifica una zona montañosa que culmina en el cerro el Metate.

### **Hidrografía:**

Por su configuración y ubicación geográfica, el municipio es bañado por varios ríos permanentes que lo cortan de norte a sur; todos ellos son ríos que descienden de la Sierra Nevada, destacando el río Grande, Ahuehuello, Matadero, Atila y Nexapa. También se identifican un sistema de canales, sobre todo al noreste.

### **Clima:**

En el municipio pueden identificarse dos variantes de climas semicálidos y uno cálido. Clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, se presenta en la mayor parte del municipio, excluyendo el Noreste y Suroeste. Clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, se localiza en un área restringida al Suroeste.

El municipio presenta una temporada menos lluviosa dentro de la temporada de lluvias, denominada sequía de medio verano; presenta de 80 a 120 días nublados al año y más de 180 días despejados; de 5 a 15 días con tempestades y de 10 a 30 días con heladas.

### **Principales Ecosistemas:**

El municipio presenta una gran diversidad en cuanto a la vegetación y el uso del suelo, íntimamente relacionado con la diversidad edafológica que existe.

Se pueden identificar áreas dispersas de selva baja caducifolia, relacionada con vegetación secundaria arbustiva, así como un área más o menos considerable de palmares al Noroeste.

Existen zonas de matorrales encinosos al oeste, matorrales dispersos al noroeste, y pequeñas áreas con pastizal inducido. Animales como el conejo, ardilla, zorrillo y venado forman parte de la fauna silvestre.

### **Recursos Naturales:**

Se tiene diversidad en vegetación y forestales, sin actividades de explotación.



### Características y Uso de Suelo:

Se identifican principalmente 3 grupos de suelo:

- Rendzina: Se encuentra en una amplia área al este del municipio.
- Feozem: Se identifica al noreste, sureste, y centro-sur.
- Litosol: Se observa en pequeñas áreas dispersas por todo el municipio.

### Dinámica Demográfica

#### Volumen y Crecimiento de la Población:

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, el municipio de **Huaquechula** registró una población total de 25,373 habitantes, de los cuales, 46.03% eran hombres y 53.96% mujeres, con un decrecimiento anual de 1.14% respecto del año 2000.

La estructura de la población del municipio, por grandes grupos de edad, durante los próximos años reflejará la disminución relativa de las/os menores de 15 años y el crecimiento de las/os mayores de 64 años, mientras que la población en edad productiva, aquella comprendida entre los 15 y 64 años de edad, continuará incrementando su proporción dentro del total de la población.

Entre los años 2000 y el 2010 la razón de dependencia total se redujo de 97.90 a 73.61, lo que significa una carga menor para quienes se encuentran en edad productiva.

En 2010, 57.5% de la población total tenían entre 15 y 64 años, 32.8% entre 0 y 14, y 9.5% tenían 65 o más años.

El Censo de Población y Vivienda 2010 identificó 1,412 habitantes con algún tipo de discapacidad, que representaban el 5.56% de la población total del municipio. En el municipio, 48.37% de la población con discapacidad eran hombres y 51.62% mujeres.

#### Fecundidad:

Se observa que conforme aumenta la edad de las mujeres, se incrementa su descendencia media, producto de la llamada fecundidad acumulada, como se evidencia en las mujeres de edades avanzadas. Por lo que, entre los grupos más jóvenes y los de más edad, existe una diferencia significativa.



**Puebla y Huaquechula: Promedio de hijas/os nacidos vivos, 2010**

	Total	12 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 y más
Puebla	2.4	0.0	0.1	0.7	1.5	2.2	2.7	3.2	3.7	5.5
Huequechula	3.0	0.0	0.1	0.7	1.6	2.4	3.4	4.0	4.5	6.5

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, COESPQ-Puebla, en base a INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

### **Mortalidad Infantil:**

De acuerdo a las Estadísticas Vitales del INEGI, en 2005 se registró un porcentaje de mortalidad de la población menor a un año de 7.1%; en 2006 se presentó el porcentaje mayor con 9.3%; descendiendo en 2009 a 2.4%.

### **Hogares:**

Con información censal de 2010 se registraron 6,026 hogares en el municipio, representaron 0.43% del total de hogares en el estado, en ellos vivían en promedio 4.2 personas. El 90.78% de los hogares del municipio fueron de tipo familiar, el resto son hogares institucionales. 71.30% de los hogares del municipio registraron jefatura masculina y 28.69% jefatura femenina.

### **Dinámica Socioeconómica**

#### **Educación:**

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, la población de 15 años y más del municipio tenía un grado de escolaridad promedio de 5.7 años. 62% tenía primaria, 15% secundaria, 11% educación técnica, 8% educación media superior y 4% educación superior.

Cuentan con 26 escuelas preescolares, 26 primarias, 12 secundarias y 3 bachilleratos.

#### **Salud:**

El 44.49% de la población del municipio era derechohabiente, es decir, 54.9 de cada 100 habitantes no tenían acceso a los sistemas públicos de salud. Existen 6 unidades médicas y 12 médicos.

#### **Vivienda:**

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, en el municipio existían 6,041 viviendas habitadas; el promedio de ocupantes por



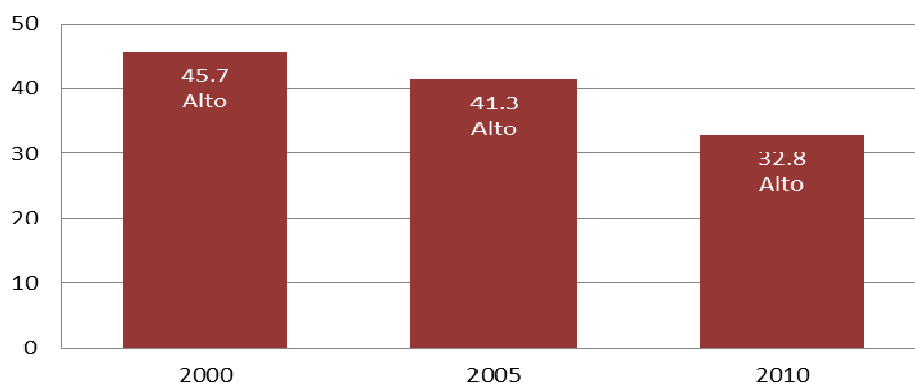
vivienda fue de 4.16, el promedio de cuartos por vivienda fue de 3.15; y, el porcentaje de viviendas con más de 2.5 ocupantes por cuarto fue de 13.28.

El 93.68% de la viviendas disponían de agua entubada en el municipio, 83.48% de excusado y drenaje, 98.24% de energía eléctrica, 6.3% de computadora, y 3.5% de Internet.

### **Marginación:**

De acuerdo a información del Consejo Nacional de Población, en el año 2000 el municipio ocupó el lugar 98 de 217 municipios, con un grado de marginación alto, en 2010 mantuvo grado de marginación alto y ocupó la posición 96.

**Índice y Grado de Marginación: Municipio de Huaquechula. 2000, 2005 y 2010.**

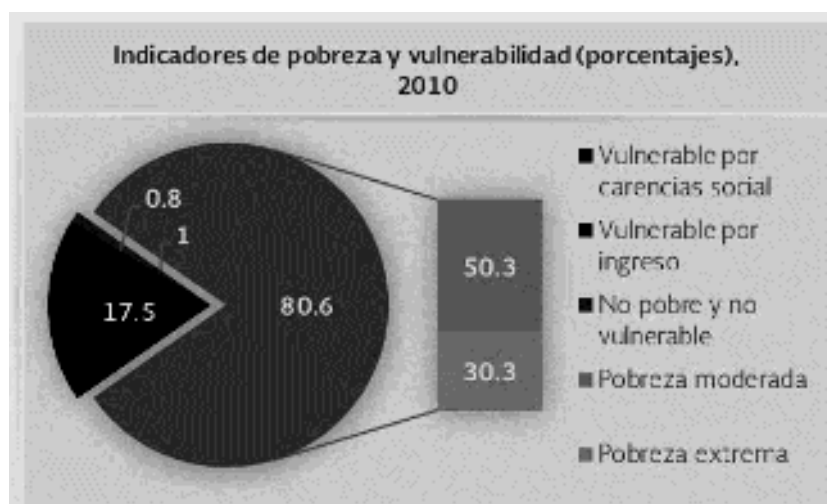


Fuente: Consejo Estatal de Población Puebla. 2000, 2005 y 2010.

### **Pobreza y Vulnerabilidad:**

En 2010, 15,865 individuos, es decir, 80.6% de la población se encontraban en situación de pobreza, 50.3% en pobreza moderada y 30.3% en pobreza extrema.

La condición de rezago educativo afectó 40.7% de su población, 53.8% no tuvieron acceso a servicios de salud y 92.4% presentaron carencia por acceso a seguridad social; asimismo 23.1% habitaban en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente.



### Índice de Desarrollo Humano:

El Índice de Desarrollo Humano, IDH, del municipio de **Huaquechula** en 2010 fue de 0.592, que lo coloca en el lugar 127 en la Entidad y 1,829 en el País.

Entidad	Municipio	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano
Puebla	Huaquechula	4.7	10.2	4,757	17.4	0.464	0.553	0.809	0.592

Fuente: PNUD, 2010.  
Nota: IDH, cuanto más se acerca a la unidad, quiere decir que muestra un mejor desempeño en los resultados de desarrollo humano.

### Grado e Índice de Desarrollo Institucional Municipal:

La medición del Grado de Desarrollo Institucional Municipal, coadyuva a determinar el nivel de cuatro capacidades institucionales de los municipios: Fiscal, dotación de servicios, administrativa y rendición de cuentas. Huaquechula en 2013 registró grado Medio.



Municipio	IDIM	GDIM
Huaquechula	0.4436	Medio
Fuente: Auditoría Superior de la Federación, 2013.		

### **Actividad económica**

#### **Agricultura:**

La producción agrícola se compone de frijol, sorgo, maíz y cacahuate; dentro de las hortalizas están la cebolla, ejote, chile, cilantro, tomate y jitomate; en el forraje tiene alfalfa; en fruticultura, melón, sandía, camote, mango, limón y manzana.

#### **Ganadería:**

Cuenta con cría de ganado bovino -para consumo de carne y leche-, porcino, caprino, ovino, equino, cunícula, apicultura, aves de traspatio, y piscicultura –carpa y mojarra-.

#### **Industria:**

Desarrollan actividades básicas de panadería, molienda de nixtamal y tortillerías.

#### **Comercio y Servicios:**

Tiendas de abarrotes, carnicerías, frutas, legumbres y papelerías, venta de ropa al por menor. Servicios de preparación de alimentos, estética y peluquería, servicio mecánico y reparación de neumáticos.

El principal atractivo turístico es un convento edificado en 1570, además se exhiben piezas arqueológicas prehispánicas en la Plaza Principal.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, la Población Económicamente Activa del municipio representó el 46.10% de la población total en edad de trabajar, 72.56% fueron hombres y 27.43% mujeres.

La población ocupada del municipio fue de 98.11% y su distribución de ocupación por sector fue la siguiente: Primario, 71.37%; secundario, 8.14%; y, terciario 20.28%.





Por otra parte, la población ocupada que ganaba más de 2 salarios mínimos en el municipio fue de 84.4%.

#### **Vías de Comunicación:**

El municipio es atravesado de norte a sur por la carretera Puebla-Izúcar de Matamoros. Una carretera secundaria parte de la cabecera municipal con dirección este, se ramifica dirigiéndose el ramal principal hacia el noreste hasta entroncar con la carretera federal. El ramal secundario llega al municipio de Tepeojuma.

Una carretera secundaria procedente de Tepetzamalco atraviesa el municipio por el sur y entronca con la carretera federal número 190. El resto del municipio se encuentra comunicado por medio de caminos de terracería y brechas. El servicio de transporte foráneo de carga y pasajeros es prestado por una ruta que va desde Atlixco.

## **VI. Filosofía Institucional**

#### **Misión**

Somos un Gobierno Municipal emanado del pueblo que trabaja con orden y con responsabilidad para el bienestar de los hombres y de las mujeres por igual

#### **Visión**

Ser una administración que se mantiene unida al pueblo y que cumple con sus compromisos con todas las comunidades sin distinciones

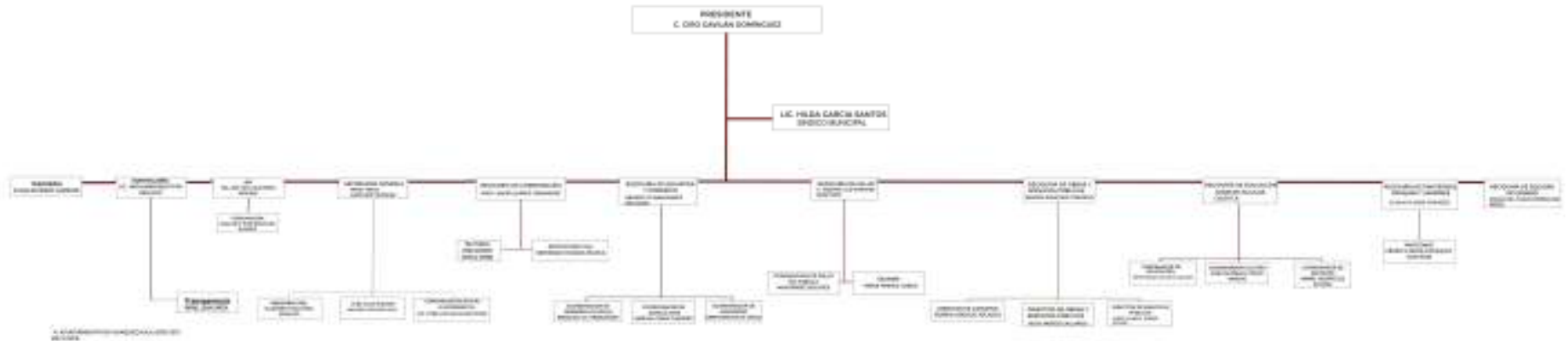
#### **Valores.**

- Reconocer y respetar los derechos humanos y la equidad de género en nuestras acciones
- Responsables en el ejercicio de los recursos del pueblo
- Sensibles y transparentes con el pueblo
- Apegados en todo momento a los que disponen nuestras leyes
- Dialogar siempre con madurez y con el mejor ánimo de para sumar esfuerzos



## VII. Estructura Organizacional

**ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO DE HUAQUECHULA**  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021





## VIII. Estrategias Transversales

Tal y como se ha citado con anterioridad, en el presente **Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021**, nos dimos a la tarea de establecer e incorporar las **estrategias transversales**, siguientes:

### **Primera:** Principio pro persona o pro homine.

Elevado a nuestra Constitución Política a partir del 2011 con la reforma a los derechos humanos de nuestro País, y que se refiere a la obligación que se tiene como autoridad de aplicar las normas en el ámbito de su competencia, favoreciendo en todo momento a la persona.

Con este principio, trabajaremos para que los hombres y las mujeres que viven o que visiten **Huaquechula**, tengan los instrumentos fundamentales para hacer valer sus derechos humanos, ya que todas las acciones de gobierno han sido diseñadas para ello.

### **Segunda:** Perspectiva de Género

Política adoptada por nuestro País a partir de su adhesión a la “*Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*” de la Organización de las Naciones Unidas, que implica que los objetivos, las metas, los programas y las acciones que nos hemos trazado para el periodo 2018 - 2021, procuren la igualdad entre las mujeres y los hombres, e impulsen el empoderamiento de las niñas y las mujeres de Huaquechula.

### **Tercera:** Autodeterminación de los Pueblos

Con pleno respeto a la historia que nos da vida y en estricto apego al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoceremos plenamente en la planeación y ejecución de nuestras acciones de gobierno el respeto y la garantía a la libre determinación y autonomía de los pueblos originarios



para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.

Esto no implica su independencia política, ni su soberanía, sino sólo la posibilidad de elegir libremente su situación dentro del Estado mexicano, que no conduce a su disolución, sino al reconocimiento del derecho fundamental de los pueblos que lo componen para determinar su suerte, siempre y cuando se preserve la unidad nacional.

#### **Cuarta:** Protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Nos proponemos respetar, asumir y promover lo dispuesto en la **Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, a fin de que las políticas públicas municipales plasmadas en este documento, garanticen que las niñas, los niños y los adolescentes de Huaquechula, ejerzan su derecho a decidir y a opinar lo que consideren que es mejor para ellos.

#### **Quinta:** Sostenibilidad.

Política también adoptada por nuestro País a partir de su adhesión a la “*Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*” de la Organización de las Naciones Unidas, que implica que reconoceremos que la naturaleza y el medio ambiente definitivamente no son una fuente inagotable de recursos.

A partir de ello, estaremos actuando con responsabilidad en el diseño de las políticas públicas municipales en donde se promoverá el cuidado, la protección y el uso racional de lo que la naturaleza le ha dado a **Huaquechula**, a fin de elevar paulatinamente el bienestar de nuestras familias.

Asimismo seremos responsables en el ejercicio de las políticas públicas aquí plasmadas y para ello la unidad y el trabajo conjunto entre nuestras comunidades será fundamental para la generación de más y mejores oportunidades con equidad de género, sin dañar nuestro entorno y nuestro el medio ambiente.



## **Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

### **Sexta:**

Soporte fundamental para un efectivo combate a la corrupción derivado de la puesta en marcha de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, que nos obliga y compromete a dar a conocer lo que este gobierno estará haciendo, cuánto dinero asignará para programas y proyectos, y cómo lo ejercerá; de igual manera daremos a conocer qué decisiones se han tomado y las razones o motivos que motivaron esas decisiones.

Reiteramos nuestro mayor respeto hacia la transparencia como un logro histórico de la conciencia participativa del pueblo, pues sin información y sin rendición de cuentas, la gente está imposibilitada para exigir explicaciones, para participar en los diálogos o reconocer aciertos de su gobierno municipal.

Por ello, hemos planeado, plasmado y ejerceremos sin descanso una estrategia permanente para implementar diversos mecanismos para que la ciudadanía de **Huaquechula**, esté plenamente informada y participe de los ejercicios de rendición de cuentas que llevaremos a cabo.

## **IX. Ejes de Gobierno**

Eje 1. Administración Austera y Controlada, al Servicio del Pueblo.

Eje 2. Obras y Servicios Públicos Municipales Basados en la Opinión del Pueblo.

Eje 3. Bienestar para el Pueblo en Perspectiva de Género.

**Eje 1. Administración Austera y Controlada, al Servicio del Pueblo.**

### **Objetivo General:**

Alinear las capacidades institucionales del Ayuntamiento para ofrecer al pueblo un gobierno municipal ordenado y ocupado en la reconciliación social

### **Temáticas:**

1.1 Modernización Administrativa Municipal

1.2 Convivir en Paz y con una Protección Ciudadana Solidaria



### 1.3 Rendición de Cuentas y Transparencia, un Círculo Virtuoso para Todos

#### 1.1 Modernización Administrativa Municipal

##### **Objetivo Específico:**

Promover que el desarrollo institucional del Ayuntamiento coadyuve a mejorar la gestión interna y a fomentar la sana convivencia entre las personas

##### **Líneas Estratégicas:**

- 1.1.1 Actualizar la reglamentación que regula las actuaciones de los servidores públicos municipales y la situación legal de los bienes inmuebles de propiedad del Municipio
- 1.1.2 Impulsar reglamentación para mejorar la vida social del pueblo
- 1.1.3 Organizar las funciones y responsabilidades de los regidores
- 1.1.4 Fomentar con perspectiva de género la participación del pueblo
- 1.1.5 Mejorar las capacidades laborales de los servidores públicos municipales
- 1.1.6 Fortalecer el control y la fiscalización de los recursos del pueblo
- 1.1.7 Mejorar la capacidad recaudatoria
- 1.1.8 Prever adecuaciones presupuestales que coadyuven al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal
- 1.1.9 Implementar medidas de austeridad

#### 1.2. Convivir en Paz y con una Protección Ciudadana Solidaria

##### **Objetivo Específico:**

Cuidar y proteger a nuestras familias mediante un trabajo coordinado entre el pueblo y el gobierno municipal

##### **Líneas Estratégicas:**

- 1.2.1 Mejorar las capacidades de actuación de la policía municipal
- 1.2.2 Impulsar la cooperación interinstitucional con el Estado y con la Federación
- 1.2.3. Promover la coordinación entre la fuerza policial y el pueblo
- 1.2.4 Fomentar en el pueblo la prevención y la solidaridad ante cualquier contingencia
- 1.2.5 Fortalecer en el pueblo la cultura del respeto a los derechos humanos y a la equidad de género



### **1.3 Rendición de Cuentas y Transparencia, un Círculo Virtuoso para Todos**

#### **Objetivo Específico:**

Propiciar que el pueblo se mantenga informado de las tareas del gobierno municipal a partir de un ejercicio público cercano a la gente

#### **Líneas Estratégicas:**

- 1.3.1. Trabajar como gobierno con el pueblo, de manera directa y en las comunidades
- 1.3.2. Transparentar al pueblo las acciones del gobierno, haciendo uso de los diferentes mecanismos existentes
- 1.3.3. Rendir cuentas al pueblo de manera permanente
- 1.3.4. Brindar espacios para la queja y la opinión del pueblo
- 1.3.5. Potenciar las fortalezas del municipio y de su gente mediante una comunicación social proactiva

### **Eje 2. Obras y Servicios Públicos Municipales orientados en la Opinión del Pueblo**

#### **Objetivo General:**

Propiciar la participación del pueblo en las decisiones que se tomen en materia de inversión en infraestructura y en servicios públicos municipales, de tal manera que se mejoren los resultados

#### **Temáticas:**

- 2.1. Inversión en Infraestructura Acordada con el Pueblo
- 2.2 Servicios Públicos Municipales Inclusivos
- 2.3 Áreas Verdes Rescatadas y Cuidadas entre Todos

#### **2.1. Inversión en Infraestructura Acordada con el Pueblo**

#### **Objetivo Específico:**

Impulsar que las decisiones en materia de inversiones en infraestructura se asuman a partir de la participación del pueblo beneficiado

#### **Líneas Estratégicas:**

- 2.1.1 Crear comités ciudadanos para promover inversiones en infraestructura
- 2.1.2 Ejecutar planes de trabajo para atender el mantenimiento de las inversiones en infraestructura instalada



2.1.3 Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad

2.1.4 Ampliar la capacidad de gestión del gobierno municipal, mediante la generación permanente de proyectos de inversión en infraestructura

## **2.2 Servicios Públicos Municipales Inclusivos**

### **Objetivo Específico:**

Mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos a partir de la coordinación con la gente y de las necesidades especiales de cada una de las comunidades

### **Líneas Estratégicas:**

2.2.1 Elevar la cobertura y la calidad en el servicio de agua potable

2.2.2 Incrementar la cobertura y la calidad en el servicio de drenaje sanitario

2.2.3 Fortalecer el servicio de recolección y disposición de residuos sólidos

2.2.4 Impulsar la movilidad urbana segura mediante mejoras o ampliaciones a la red de alumbrado público, energía eléctrica y mediante el incremento en la señalética vial

2.2.5 Fomentar la sensibilidad del pueblo para el cuidado del agua, del alumbrado público, del medio ambiente y para poner la basura en su lugar

## **2.3 Áreas Verdes Rescatadas y Cuidadas entre Todos**

### **Objetivo Específico:**

Fomentar la participación del pueblo en el rescate y cuidado de las áreas verdes municipales para la recreación de las familias

### **Líneas Estratégicas:**

2.3.1 Implementar un programa permanente de mantenimiento a las áreas verdes municipales y a los panteones de todas las comunidades

2.3.2 Promover que el pueblo se involucre en el cuidado y protección de las áreas verdes municipales

2.3.3 Impulsar el rescate de nuevas áreas verdes municipales

2.3.4 Equipar áreas verdes para la recreación y la sana convivencia del pueblo





### **Eje 3. Bienestar para el Pueblo en Perspectiva de Género**

#### **Objetivo General:**

Procurar el bienestar de las familias del pueblo, a partir del desarrollo social y humano de los hombres y de las mujeres

#### **Temáticas:**

3.1 Desarrollo Social y Económico con Equidad de Género

3.2 Que la Salud de las Familias Empiece con los que Menos Tienen

3.3 Educación, Cultura y Deporte Bases para la Unión de las Familias

#### **3.1 Desarrollo Social y Económico con Equidad de Género**

##### **Objetivo Específico:**

Impulsar las fortalezas productivas del municipio y las capacidades del pueblo con sostenibilidad e inclusión

##### **Líneas Estratégicas:**

- 3.1.1 Gestionar que el Municipio sea incorporado en todos los programas sociales federales y estatales.
- 3.1.2 Facilitar que los hombres y las mujeres del Municipio, conozcan y se incorporen a los beneficios sociales
- 3.1.3 Fomentar al aprovechamiento de la naturaleza del Municipio para elevar la economía familiar, con sostenibilidad
- 3.1.4 Convenir con centros educativos apoyar la productividad del campo
- 3.1.5 Capacitar al pueblo para el trabajo, para emprender y para dotar de sostenibilidad a sus actividades productivas
- 3.1.6 Potenciar las fortalezas turísticas que tenemos para elevar el bienestar de las familiar
- 3.1.7 Promover la inversión en infraestructura en los hogares vulnerables

#### **3.2 Que la Salud de las Familias Empiece con los que Menos Tienen**

##### **Objetivo Específico:**

Fomentar el cuidado y la prevención de la salud a partir de la familia, priorizando a los sectores vulnerables con equidad de género



### **Líneas Estratégicas:**

- 3.2.1 Ampliar la cobertura de los programas de gobierno en materia de salud
- 3.2.2 Incrementar la inversión municipal en equipamiento para la salud
- 3.2.3 Dar bienestar a las personas vulnerables
- 3.2.4 Inculcar la prevención de la salud en las familias, mediante el deporte y la nutrición
- 3.2.5 Promover la salud física y recreativa de las personas
- 3.2.6 Mejorar la mejor nutrición infantil en las escuelas

### **3.3 Educación, Cultura y Deporte Bases para la Unión de las Familias**

#### **Objetivo Específico:**

Fomentar que las familias aprendan a cuidarse y a prepararse para el futuro, con la fortaleza que nos enseñaron nuestros antepasados

#### **Líneas Estratégicas:**

- 3.3.1 Mejorar la infraestructura de los centros educativos
- 3.3.2 Reconocer y promover la cultura heredada
- 3.3.3 Fomentar las actividades culturales en las comunidades
- 3.3.4 Impulsar en las familias el cuidado y protección de niños, niñas y jóvenes, mediante actividades académicas
- 3.3.5 Promover actividades deportivas con equidad de género

## **X. Mecanismos de Evaluación**

### **Metas para la Gestión 2018-2021:**

#### **Eje 1 Administración Austera y Controlada, al Servicio del Pueblo**

- Se modernizará una reglamentación interna del Ayuntamiento cada año
- Se actualizará el Bando de Policía y Gobierno cada año
- En el 2019, se expedirá el Reglamento de Cabildo
- Se regularizará la situación legal de un bienes inmuebles de propiedad del Municipio, cada año



- Se formará una instancia de participación ciudadana con equidad de género cada año
- Se ejecutará una actividad académica cada año para mejorar las funciones administrativas de los miembros del Ayuntamiento
- Se impartirá un curso de capacitación al personal del Ayuntamiento y miembros del Cabildo, sobre responsabilidades administrativas en el 2019
- Se diseñará e implementarán ocho indicadores de desempeño en las áreas administrativas del Ayuntamiento para el 2020
- Se hará una evaluación semestral sobre el cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal
- Se diseñará en el 2019, el procedimiento para el control y la fiscalización de los recursos del pueblo
- Se implementarán programas anuales de sensibilización ciudadana para elevar en un 1.5% el cumplimiento de las obligaciones tributarias al Municipio
- Se logra la aprobación de dos cuentas públicas de la presente gestión
- Todos los elementos de seguridad pública presentarán el examen de confianza en la presente administración
- Se llevará a cabo una actividad académica cada año, encaminada al fortalecimiento de las capacidades de la fuerza policial
- Se llevará a cabo una acción cada año para reforzar el equipamiento de la policía municipal
- Se firmará un convenio de coordinación con las fuerzas policiales estatal y federal, en la presente gestión
- Se constituirá un comité del pueblo para la prevención del delito, cada año
- Se llevará a cabo cada año un evento académico para promover en el pueblo el respeto a los derechos humanos y a la equidad de género
- Se pondrá en marcha el Comité de Protección Civil Municipal en el 2019



- Se conformará un comité del pueblo para la protección civil, en equidad de género cada año
- Se constituirá un comité escolar de protección civil, cada año
- Se actualizará el Atlas de Riesgo y el Mapa de Contingencias del Municipio de Huaquechula, en la presente gestión
- Se llevarán a cabo tres eventos cada año en donde se acerquen los servicios del gobierno al pueblo en las comunidades
- Se llevará a cabo un curso de capacitación cada año sobre la normatividad aplicable a transparencia dirigido a los miembros del Ayuntamiento
- Se rendirán cuentas sobre las acciones y resultados de la gestión mediante dos mecanismos impresos cada año, además del sitio electrónico
- Se pondrá en marcha en el 2019, el buzón de quejas y sugerencias
- Se difundirá cada año en el sitio web y en medios de comunicación, los logros y avances de la administración, así como el potencial turístico, cultural y productivo del Municipio

## **Eje 2 Obras y Servicios Públicos Municipales Orientados en la Opinión del Pueblo**

- Se crearán dos comités ciudadanos cada año, para la gestión y seguimiento de inversión en infraestructura
- Se presentará ante el Cabildo el Plan Anual 2019, 2020 y 2021, para el mantenimiento de las inversiones en infraestructura instalada
- Se presentará ante el Cabildo el Plan Anual 2019, 2020 y 2021, para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad



- Se diseñarán dos proyectos de inversión en infraestructura anual, para ampliar la capacidad de gestión del gobierno municipal
- Se ampliará en un 10% para el 2021, la cobertura del servicio de agua potable
- Se ampliará para el 2021 el 10% la cobertura del servicio de drenaje sanitario
- Se reducirá para el 2021 el 10%, las quejas por el servicio de recolección de residuos sólidos
- Se modernizará para el 2021, el 30% de la red de alumbrado público
- Se modernizará para el 2021, el 25% de la señalética vial del Municipio
- Se llevará a cabo una actividad de difusión anual, encaminada a sensibilizar al pueblo sobre el cuidado del agua, del alumbrado público, del medio ambiente y para poner la basura en su lugar
- Se dará mantenimiento a tres áreas verdes y panteones cada año
- Se llevará a cabo una actividad anual, encaminada a promover que la ciudadanía se involucre en el cuidado y protección de las áreas verdes municipales
- Se rescatarán dos áreas verdes municipales durante la gestión
- Se equipará cada año un área verde para la recreación y la sana convivencia del pueblo

### **Eje 3. Bienestar para el Pueblo en Perspectiva de Género**

- Se promoverán tres reuniones de trabajo anuales sobre las reglas de operación de los programas sociales, con dependencias federales y estatales
- Se llevará a cabo cada año una campaña de difusión de los programas sociales estatales y federales
- Se pondrá a disposición anualmente del pueblo, un espacio de acompañamiento administrativo para facilitar su inclusión en los beneficios de los programas sociales



- Se firmará para el 2021, un convenio de colaboración con un centro educativo de nivel superior
- Se llevarán a cabo cada año dos actividades académicas con perspectiva de género, encaminadas a fortalecer los conocimientos de la gente para emprender y para el trabajo con una perspectiva sostenible
- Se ampliarán dos temáticas anuales a la promoción turística del municipio a fin de ampliar las posibilidades de mejora en la economía de las familias
- Se dotará de inversión en infraestructura a 10 hogares vulnerables cada año
- Se incrementará para el 2021, en un 10% la inversión municipal en materia de salud
- Se dará bienestar a 10 personas discapacitadas cada año
- Se llevarán a cabo 2 actividades al año, encaminadas a promover la salud preventiva, mediante la activación física del pueblo
- Se llevará a cabo una actividad de salud recreativa e integración familiar a nivel municipal cada año, con equidad de género
- Se impulsará una actividad anual dirigida a los jóvenes en equidad de género para mejorar su salud física y su vida emocional
- Se llevará a cabo dos actividades cada año encaminadas a fomentar una mejor nutrición en los niños y las niñas
- Se invertirá en la infraestructura de tres centros educativos cada año
- Se llevarán a cabo tres actividades culturales cada año en las comunidades
- Se llevarán a cabo dos actividades cada año encaminadas a fomentar en las familias el cuidado y protección de niños, niñas y jóvenes
- Se llevarán a cabo dos actividades deportivas a nivel municipal cada año, con equidad de género





## B. Indicadores

## B Indicadores

### Eje 1. Administración Austera y Controlada, al Servicio del Pueblo

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución
								2018	2019	2020	2021	
1	Porcentaje de modernización de las reglamentaciones internas	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de reglamentaciones internas modernizadas / Número de reglamentaciones internas programadas	Reglamento	N/D	0	1	1	1	Secretaría del Ayuntamiento
1	Porcentaje de actualización de Bando de Policía y Gobierno	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de Bandos de Policía y Gobierno actualizados / Número de Bandos de Policía y Gobierno emitidos programados	Bando	N/D	0	1	1	1	Secretaría del Ayuntamiento
1	Porcentaje de expedición de Reglamento de Cabildo	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de Reglamentos de Cabildo expedidos / Número de Reglamentos de Cabildo programados	Reglamento	N/D	0	1	0	0	Secretaría del Ayuntamiento
1	Porcentaje de regularización de bienes inmuebles de propiedad del Municipio	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de bienes inmuebles regularizados / Número de bienes inmuebles programados	Bien Inmueble	N/D	0	1	1	1	Abogado / Sindicatura Municipal
1	Porcentaje de formación de instancias de participación ciudadana	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de Instancias de Participación Ciudadana implementadas / Número de Instancias de Participación Ciudadana programadas	Documento	N/D	0	1	1	1	Secretaría del Ayuntamiento





Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución
								2018	2019	2020	2021	
1	Porcentaje de ejecución de actividades académicas para las funciones administrativas	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades académicas para las funciones administrativas ejecutadas / Número de actividades académicas para las funciones administrativas programadas	Actividad	N/D	0	1	1	1	Secretaría del Ayuntamiento / Contraloría Municipal
1	Porcentaje de capacitación al personal del Ayuntamiento y miembros del Cabildo, sobre responsabilidades administrativas	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de cursos de capacitación al personal del Ayuntamiento y miembros del Cabildo, impartido / Número de cursos de capacitación al personal del Ayuntamiento y miembros del Cabildo, programados	Curso	N/D	0	1	0	0	Contraloría Municipal
1	Porcentaje de implementación de indicadores de desempeño en las áreas administrativas	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de indicadores de desempeño en las áreas administrativas implementados / Número de indicadores de desempeño en las áreas administrativas programados	Indicador de Desempeño	N/D	0	4	4	0	Contraloría Municipal
1	Porcentaje de evaluación sobre el cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de evaluaciones semestrales sobre el cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal realizadas / Número de evaluaciones semestrales sobre el cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal programadas	Evaluación	N/D	0	2	2	1	Contraloría Municipal



Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución
								2018	2019	2020	2021	
1	Porcentaje de diseño del procedimiento para el control y la fiscalización de los recursos del pueblo	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de procedimientos para el control y la fiscalización de los recursos del pueblo diseñados / Número de procedimientos para el control y la fiscalización de los recursos del pueblo programados	Procedimiento	N/D	0	1	0	0	Contraloría Municipal
1	Porcentaje de sensibilización ciudadana para elevar en un 1.5% el cumplimiento de las obligaciones tributarias al Municipio	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de programas de sensibilización ciudadana para elevar el cumplimiento de las obligaciones tributarias al Municipio realizadas / de programas de sensibilización ciudadana para elevar el cumplimiento de las obligaciones tributarias al Municipio programadas	Programa	N/D	0	1	1	1	Tesorería Municipal
1	Porcentaje de cuentas públicas aprobadas	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de cuentas públicas aprobadas / Número de cuentas públicas presentadas	Cuenta Pública	N/D	0	0	1	1	Tesorería Municipal / Contraloría Municipal
1	Porcentaje de elementos de seguridad pública con control de confianza presentado	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de elementos de seguridad pública que presentaron el control de confianza / Número de elementos de seguridad existentes	Elemento de Seguridad Pública	N/D	0	5	5	5	Área de Seguridad Pública



Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución
								2018	2019	2020	2021	
1	Porcentaje de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades de la fuerza policial	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades académicas encaminadas al fortalecimiento de las capacidades de la fuerza policial implementadas / Número de actividades académicas encaminadas al fortalecimiento de las capacidades de la fuerza policial programadas	Actividad	N/D	0	1	1	1	Área de Seguridad Pública
1	Porcentaje de reforzamiento del equipamiento de la policía municipal	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones para reforzar el equipamiento de la policía municipal realizadas / Número de acciones para reforzar el equipamiento de la fuerza policial programadas	Acción	N/D	0	1	1	1	Área de Seguridad Pública
1	Porcentaje de coordinación con las fuerzas policiales estatal y federal	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de convenios de coordinación con las fuerzas policiales estatal y federal firmados / Número de convenios de coordinación con las fuerzas policiales estatal y federal programados	Convenio	N/D	0	1	0	0	Área de Seguridad Pública
1	Porcentaje de constitución de comités del pueblo para la prevención del delito	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de comités del pueblo para la prevención del delito constituidos / Número de comités del pueblo para la prevención del delito programados	Comité	N/D	0	1	1	1	Área de Seguridad Pública



Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución
								2018	2019	2020	2021	
1	Porcentaje de promoción en el pueblo, del respeto a los derechos humanos y a la equidad de género	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de eventos académicos para promover en el pueblo el respeto a los derechos humanos y a la equidad de género realizados / de eventos académicos para promover en el pueblo el respeto a los derechos humanos y a la equidad de género programados	Evento	N/D	0	1	1	1	Área de Seguridad Pública
1	Porcentaje de implementación del Comité de Protección Civil Municipal	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de Comités de Protección Civil Municipal operando / Número de Comités de Protección Municipal programado	Comité	N/D	0	1	0	0	Área de Protección Civil
1	Porcentaje de conformación de comités del pueblo para la protección civil	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de comités del pueblo para la protección civil conformados / Número de comités del pueblo para la protección civil programados	Comité	N/D	0	1	1	1	Área de Protección Civil
1	Porcentaje de constitución de comités escolares de protección civil	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de Comités Escolares de Protección Civil constituidos / Número de Comités Escolares de Protección Civil programados	Comité	N/D	0	1	1	1	Área de Protección Civil
1	Porcentaje de actualización del Atlas de Riesgo y del Mapa de Contingencias del Municipio	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actualizaciones al Atlas de Riesgo y al Mapa de Contingencias realizadas / Número de actualizaciones al Atlas de Riesgo y al Mapa de Contingencias realizadas	Documento	N/D	0	0	0	1	Área de Protección Civil



Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución
								2018	2019	2020	2021	
1	Porcentaje de acercamiento de los servicios del gobierno al pueblo en las comunidades	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de eventos de acercamiento de los servicios del gobierno al pueblo en las comunidades realizados / Número de eventos de acercamiento de los servicios del gobierno al pueblo en las comunidades programados	Reunión	N/D	0	3	3	3	Presidencia Municipal
1	Porcentaje de capacitación sobre transparencia dirigido a los miembros del Ayuntamiento	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de capacitaciones sobre transparencia realizados / Número de capacitaciones sobre transparencia programados	Curso	N/D	0	1	1	1	Área de Transparencia
1	Porcentaje de rendición de cuentas mediante mecanismos impresos	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de mecanismos de rendición de cuentas impresos realizados / Número de mecanismos de rendición de cuentas impresos programados	Documento	N/D	0	2	2	2	Área de Transparencia / Contraloría Municipal
1	Porcentaje de instalación de buzón de quejas y sugerencias operando	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de buzones de quejas y sugerencias instalados/Total de buzones de quejas y sugerencias programados	Buzón	N/D	0	1	0	0	Área de Transparencia / Contraloría Municipal



Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución
								2018	2019	2020	2021	
1	Porcentaje de difusión de los logros y avances de la administración, así como el potencial turístico, cultural y productivo del Municipio	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones de difusión realizadas / Número de acciones de difusión programadas	Acción	N/D	0	1	1	1	Área de Turismo y Cultura / Contraloría Municipal

## Eje 2. Obras y Servicios Públicos Municipales orientados en la Opinión del Pueblo

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución
								2018	2019	2020	2021	
2	Porcentaje de creación de comités ciudadanos para la gestión y seguimiento de inversión en infraestructura	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de comités ciudadanos para la gestión y seguimiento de inversión en infraestructura creados / Número de comités ciudadanos para la gestión y seguimiento de inversión en infraestructura programados	Comité	N/D	0	2	2	2	Obras Públicas



Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución
								2018	2019	2020	2021	
2	Porcentaje de presentación ante el Cabildo del Plan Anual para el mantenimiento de las inversiones en infraestructura instalada	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de planes anuales para el mantenimiento de las inversiones en infraestructura instalada presentados / Número de planes anuales para el mantenimiento de las inversiones en infraestructura instalada proyectados	Plan	N/D	0	1	1	1	Obras Públicas
2	Porcentaje de presentación ante el Cabildo del Plan Anual, para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de planes anuales para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad presentados / Número de planes anuales para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad proyectados	Plan	N/D	0	1	1	1	Obras Públicas
2	Porcentaje de ampliación de la capacidad de gestión del gobierno municipal	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de proyectos de inversión en infraestructura diseñados para gestión diseñados / Número de proyectos de inversión en infraestructura diseñados para gestión proyectados	Proyecto	N/D	0	2	2	2	Obras Públicas
2	Porcentaje de ampliación en la cobertura del servicio de agua potable	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de beneficiados de la cobertura del servicio de agua potable incorporados / Número de beneficiados de la cobertura del servicio de agua potable programados	Beneficiado	N/D	0	0	0	10	Obras Públicas



Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución
								2018	2019	2020	2021	
2	Porcentaje de ampliación del servicio de drenaje sanitario	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de beneficiados de la cobertura del servicio de drenaje sanitario incorporados / Número de beneficiados de la cobertura del servicio de drenaje sanitario programados	Beneficiado	N/D	0	0	0	10	Obras Públicas
2	Porcentaje de reducción de las quejas por el servicio de recolección de residuos sólidos	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de quejas por el servicio de recolección de residuos sólidos recibidas / Número de quejas por el servicio de recolección de residuos sólidos esperadas	Queja	N/D	0	0	0	10	Área de Servicios Públicos Municipales
2	Porcentaje de modernización de la red de alumbrado público	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de puntos de luz modernizados / Número de puntos de luz proyectados	Punto de Luz	N/D	0	0	0	30	Área de Servicios Públicos Municipales
2	Porcentaje de modernización de la señalética vial del Municipio	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de señaléticas viales modernizadas / Número de señaléticas viales proyectadas	Unidad	N/D	0	0	0	25	Área de Servicios Públicos Municipales
2	Porcentaje de sensibilización al pueblo sobre el cuidado del agua, del alumbrado público, del medio ambiente y para poner la basura en su lugar	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades de sensibilización realizadas / Número de actividades de sensibilización programadas	Actividad	N/D	0	1	1	1	Área de Servicios Públicos Municipales





Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución
								2018	2019	2020	2021	
2	Porcentaje de mantenimiento de las áreas verdes	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de áreas verdes mantenidas / Número de áreas verdes programadas	Área Verde	N/D	0	3	3	3	Área de Servicios Públicos Municipales
2	Porcentaje de promoción para que la ciudadanía se involucre en el cuidado y protección de las áreas verdes municipales	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades para involucrar a la ciudadanía en el cuidado y protección de áreas verdes realizadas / Número de actividades para involucrar a la ciudadanía en el cuidado y protección de áreas verdes programadas	Actividad	N/D	0	1	1	1	Área de Ecología
2	Porcentaje de rescate de áreas verdes municipales	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de áreas verdes rescatadas / Número de áreas verdes programadas	Área Verde	N/D	0	0	0	2	Área de Ecología
2	Porcentaje de equipamiento de áreas verdes para la recreación y la sana convivencia del pueblo	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de áreas verdes equipadas / Número de áreas verdes programadas	Área Verde	N/D	0	1	1	1	Obras Públicas



### Eje 3. Bienestar para el Pueblo en Perspectiva de Género

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución
								2018	2019	2020	2021	
3	Porcentaje de reunión sobre las reglas de operación de los programas sociales, con dependencias federales y estatales	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de reuniones con dependencias federales y estatales realizadas / Número de reuniones con dependencias federales y estatales programadas	Reunión	N/D	0	3	3	3	Área de Desarrollo Social
3	Porcentaje de difusión de los programas sociales estatales y federales	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de campañas de difusión realizadas / Número de campañas de difusión programadas	Campaña	N/D	0	1	1	1	Área de Desarrollo Social
3	Porcentaje de acompañamiento administrativo para facilitar la inclusión los programas sociales	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de espacios de acompañamiento administrativo implementados / Número de espacios de acompañamiento administrativo programados	Área	N/D	0	1	1	1	Área de Desarrollo Social
3	Porcentaje de colaboración con centro educativo de nivel superior	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de convenios de colaboración firmado / Número de convenios de colaboración proyectado	Convenio	N/D	0	0	0	1	Presidencia Municipal
3	Porcentaje de fortalecimiento de los conocimientos de la gente para emprender y para el trabajo con una perspectiva sostenible	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades académicas realizadas / Número de actividades académicas programadas	Actividad	N/D	0	2	2	2	Área de Desarrollo Social



Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución
								2018	2019	2020	2021	
3	Porcentaje de promoción turística del municipio a fin de ampliar las posibilidades de mejora en la economía de las familias	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de temáticas turísticas promovidas / Número de temáticas turísticas programadas	Temática	N/D	0	2	2	2	Área de Turismo y Cultura
3	Porcentaje de inversión en infraestructura para hogares vulnerables	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de hogares vulnerables atendidos / Número de hogares vulnerables programados	Hogar	N/D	0	10	10	10	Área de Desarrollo Social
3	Porcentaje de incremento de la inversión municipal en materia de salud	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Incremento de la inversión en salud alcanzada / Incremento de la inversión en salud programada	Peso	N/D	0	0	0	10	Área de la Salud
3	Porcentaje de bienestar a personas discapacitadas	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de personas discapacitadas atendidas / Número de personas discapacitadas programadas	Persona	N/D	0	10	10	10	Área de la Salud / DIF Municipal
3	Porcentaje de promoción de la salud preventiva, mediante la activación física del pueblo	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades de promoción ejecutadas / Número de actividades de promoción programadas	Actividad	N/D	0	2	2	2	Área de la Salud / DIF Municipal
3	Porcentaje de salud recreativa e integración familiar con equidad de género	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades de salud recreativa e integración familiar realizadas / Número de actividades de salud recreativa e integración familiar programadas	Actividad	N/D	0	1	1	1	Área de la Salud / DIF Municipal



Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución
								2018	2019	2020	2021	
3	Porcentaje de mejoramiento de la salud física y de la vida emocional los jóvenes en equidad de género	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades de salud física y emocional realizadas / Número de actividades de salud física y emocional programadas	Actividad	N/D	0	1	1	1	Área del Deporte / DIF Municipal
3	Porcentaje de fomento a una mejor nutrición en los niños y las niñas	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades de fomento a la nutrición realizadas / Número de actividades de fomento a la nutrición programadas	Actividad	N/D	0	2	2	2	DIF Municipal
3	Porcentaje de inversión en infraestructura en centros educativos	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de centros educativos apoyados / Número de centros educativos programados	Centro Educativo	N/D	0	3	3	3	Área de Educación
3	Porcentaje de ejecución de actividades culturales en las comunidades	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades culturales en las comunidades realizadas / Número de actividades culturales en las comunidades programadas	Actividad	N/D	0	3	3	3	Área de Turismo y Cultura
3	Porcentaje de fomento en las familias el cuidado y protección de niños, niñas y jóvenes	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades de fomento al cuidado y protección de niños, niñas y jóvenes realizadas / Número de actividades de fomento al cuidado y protección de niños, niñas y jóvenes programadas	Actividad	N/D	0	2	2	2	DIF Municipal
3	Porcentaje de actividad deportiva con equidad de género	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades deportivas con equidad de género realizadas / Número de actividades deportivas con equidad de género programadas	Actividad	N/D	0	2	2	2	Área del Deporte



## XI. Proyectos de Inversión Pública

NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	3.2.2. Incrementar la inversión municipal en equipamiento para la salud	Huaquechula	Adquisición de vehículo para ambulancia con equipamiento para el municipio de Huaquechula	25,373	2018 - 2021
2	1.2.1. Mejorar las capacidades de actuación de la policía municipal	Huaquechula	Adquisición de dos vehículos para patrulla, con equipamiento para los elementos de seguridad pública municipal de Huaquechula	25,373	2018 - 2021
3	1.2.1. Mejorar las capacidades de actuación de la policía municipal	Huaquechula	Adquisición de uniformes para los elementos de seguridad pública municipal de Huaquechula	25,373	2018 - 2021
4	1.2.1. Mejorar las capacidades de actuación de la policía municipal	Huaquechula	Adquisición de radios para los elementos de seguridad pública municipal de Huaquechula	25,373	2018 - 2021
5	1.2.2. Impulsar la cooperación interinstitucional con el Estado y con la Federación	Huaquechula	Aportación al CERESO de Atlixco	25,373	2018 - 2021
6	2.2.1. Elevar la cobertura y la calidad en el servicio de agua potable	Huaquechula	Pago de consumo de energía eléctrica con CFE, alumbrado público y bombas de agua potable del municipio de Huaquechula	25,373	2018 - 2021
7	2.2.4. Impulsar la movilidad urbana segura mediante mejoras a la red de alumbrado público, energía eléctrica y mediante el incremento en la señalética vial				
8	3.1.3. Fomentar al aprovechamiento de la naturaleza del Municipio para elevar la economía familiar, con sostenibilidad	Huaquechula	Programa municipal de apoyo a productores agrícolas de Huaquechula (adquisición de fertilizantes para maíz y sorgo)	25,373	2018 - 2021
9	2.1.2. Ejecutar planes de trabajo para atender el mantenimiento de las inversiones en infraestructura instalada	Huaquechula	Renta de maquinaria para rehabilitación de caminos de varias localidades del municipio de Huaquechula	25,373	2018 - 2021



NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
10	2.2.2. Incrementar la cobertura y la calidad en el servicio de drenaje sanitario	Huaquechula	Renta de maquinaria con la CEASPUE para el desazolve de sistemas de alcantarillado sanitario y fosas sépticas	25,373	2018 - 2021
11	2.2.2. Incrementar la cobertura y la calidad en el servicio de drenaje sanitario	Huaquechula	Renta de pipa de agua para apoyo de la maquinaria de la CEASPUE para el desazolve de sistemas de alcantarillado sanitario y fosas sépticas	25,373	2018 - 2021
12	2.1.2 Ejecutar planes de trabajo para atender el mantenimiento de las inversiones en infraestructura instalada	Huaquechula	Rehabilitación de la Presidencia de la cabecera municipal de Huaquechula	25,373	2018 - 2021
13	2.1.2. Ejecutar planes de trabajo para atender el mantenimiento de las inversiones en infraestructura instalada	Huaquechula	Rehabilitación con concreto estampado de la avenida de la juventud entre calle 6 sur y calle 2 sur.	2, 928	2018 - 2021
14	2.1.2. Ejecutar planes de trabajo para atender el mantenimiento de las inversiones en infraestructura instalada	Huaquechula	Rehabilitación con pavimento asfáltico (bacheo)	25,373	2018 - 2021
15	2.2.2. Incrementar la cobertura y la calidad en el servicio de drenaje sanitario	Huaquechula	Ampliación de drenaje sanitario en calle 9 sur entre calle Arévalo y Av. de la juventud y Av. De la Juventud entre calle 9 sur y calle 7 sur.	2, 928	2018 - 2021
16	3.1.7. Promover la inversión en infraestructura en los hogares vulnerables	Huaquechula	Programa municipal de vivienda, construcción de cuarto dormitorio	25,373	2018 - 2021
17	2.2.4. Impulsar la movilidad urbana segura mediante mejoras o ampliaciones a la red de alumbrado público, energía eléctrica y mediante el incremento en la señalética vial	Huaquechula	Rehabilitación de electrificación de varias calles de la localidad de Huaquechula.	2, 928	2018 - 2021
18	3.1.7. Promover la inversión en infraestructura en los hogares vulnerables	Huaquechula	Programa municipal de vivienda construcción de sanitarios con biodigestores	25,373	2018 - 2021



NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
19	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Huaquechula	Pavimentación en calle prolongación 2 oriente y diagonal 8 norte	2, 928	2018 - 2021
20	2.2.2. Incrementar la cobertura y la calidad en el servicio de drenaje sanitario	Huaquechula	Construcción de drenaje en calle prolongación 2 oriente y diagonal 8 norte	2, 928	2018 - 2021
21	2.2.4. Impulsar la movilidad urbana segura mediante mejoras o ampliaciones a la red de alumbrado público, energía eléctrica y mediante el incremento en la señalética vial	Huaquechula	Ampliación de electrificación de calle 6 sur	2, 928	2018 - 2021
22	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Cacaloxuchitl	Pavimentación del camino cacaloxuchitl- tronconal, del km 0+000 al km 1+500 km	3, 064	2018 - 2021
23	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Cacaloxuchitl	Adoquinamiento de la calle 6 sur, entre calle 8 sur y 2 sur	3, 064	2018 - 2021
24	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Cacaloxuchitl	Adoquinamiento de la calle 8 sur, entre calle 6 sur y 10 sur	3, 064	2018 - 2021
25	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Cacaloxuchitl	Adoquinamiento de la calle 6 norte, entre calle 8 norte y calle Vicente Guerrero	3, 064	2018 - 2021
26	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Cacaloxuchitl	Adoquinamiento de la calle 8 norte, entre calle 6 norte y calle 10 norte	3, 064	2018 - 2021
27	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Cacaloxuchitl	Adoquinamiento de la calle 10 norte, entre calle 8 norte y calle fresnillo	3, 064	2018 - 2021
28	2.1.2. Ejecutar planes de trabajo para atender el mantenimiento de las inversiones en infraestructura instalada	Cacaloxuchitl	Techado de auditorio	3, 064	2018 - 2021



NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
29	2.2.2. Incrementar la cobertura y la calidad en el servicio de drenaje sanitario	Cacaloxuchitl	Ampliación de drenaje sanitario de la tercera privada de la calle, 10 norte entre 10 norte y camino al fresnillo	3, 064	2018 - 2021
30	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Cacaloxuchitl	Adoquinamiento de la calle 3 norte, entre calle 5 Poniente y camino	3, 064	2018 - 2021
31	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Cacaloxuchitl	Adoquinamiento de la calle 3 oriente, entre cerro colorado	3, 064	2018 - 2021
32	2.2.1. Elevar la cobertura y la calidad en el servicio de agua potable	Teacalco de Dorantes	Perforación de pozo de agua potable	1, 417	2018 - 2021
33	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Teacalco de Dorantes	Adoquinamiento de la calle 5 norte, entre 3 Poniente	1, 417	2018 - 2021
34	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Teacalco de Dorantes	Adoquinamiento de la calle 3 norte, entre 3 Poniente	1, 417	2018 - 2021
35	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Teacalco de Dorantes	Adoquinamiento de la calle 2 norte, entre 3 Oriente	1, 417	2018 - 2021
36	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Teacalco de Dorantes	Adoquinamiento de la calle 2 sur, entre avenida Molango	1, 417	2018 - 2021
37	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Teacalco de Dorantes	Adoquinamiento de la calle 4 norte, entre 3 Poniente	1, 417	2018 - 2021
38	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	Teacalco de Dorantes	Construcción de techado de la escuela primaria "francisco Saravia"	1, 417	2018 - 2021
39	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	Teacalco de Dorantes	Construcción de techado de la escuela telesecundaria "Francisco Villa"	1, 417	2018 - 2021





NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
40	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Teacalco de Dorantes	Construcción de la explanada de la presidencia municipal	1, 417	2018 - 2021
41	2.2.4. Impulsar la movilidad urbana segura mediante mejoras o ampliaciones a la red de alumbrado público, energía eléctrica y mediante el incremento en la señalética vial	Teacalco de Dorantes	Ampliación de red eléctrica en calle "Camino Real"	1, 417	2018 - 2021
42	2.2.2. Incrementar la cobertura y la calidad en el servicio de drenaje sanitario	Teacalco de Dorantes	Ampliación de drenaje de la calle 2 Poniente	1, 417	2018 - 2021
43	2.2.2. Incrementar la cobertura y la calidad en el servicio de drenaje sanitario	San Antonio Cuautla	Construcción de la red de drenaje	177	2018 - 2021
44	2.2.2. Incrementar la cobertura y la calidad en el servicio de drenaje sanitario	San Antonio Cuautla	Construcción de la planta de tratamiento	177	2018 - 2021
45	2.1.2. Ejecutar planes de trabajo para atender el mantenimiento de las inversiones en infraestructura instalada	San Antonio Cuautla	Rehabilitación del camino de la zona de evacuación del tramo de San Miguel Aguacomulcan a Huaquechula	177	2018 - 2021
46	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Santa Cruz Yancuitalpan	Adoquinamiento de la calle Las Flores, entre calle Champusco y calle Buenos Aires	140	2018 - 2021
47	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Santa Cruz Yancuitalpan	Construcción de puente del Río César o matadero del camino a Champusco	140	2018 - 2021
48	3.1.3. Fomentar al aprovechamiento de la naturaleza del Municipio para elevar la economía familiar, con sostenibilidad	Santa Cruz Yancuitalpan	Desazolve del Jagüey	140	2018 - 2021
49	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Santa Cruz Yancuitalpan	Construcción de puente en el Río Cesar O Matadero	140	2018 - 2021



NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
50	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	La Venta	Construcción de techado de Plaza Cívica	315	2018 - 2021
51	2.2.2. Incrementar la cobertura y la calidad en el servicio de drenaje sanitario	La Venta	Construcción del drenaje en la calle Emiliano Zapata entre la Segunda de Hidalgo y barranca los tepetates	315	2018 - 2021
52	2.2.2. Incrementar la cobertura y la calidad en el servicio de drenaje sanitario	La Venta	Construcción del drenaje en la calle Camino Real a Chetla entre Chetal y carretera a Huaquechula	315	2018 - 2021
53	2.2.2. Incrementar la cobertura y la calidad en el servicio de drenaje sanitario	La Venta	Construcción del drenaje en la calle Benito Juárez entre calle 2 de Hidalgo y calle Allende	315	2018 - 2021
54	2.2.2. Incrementar la cobertura y la calidad en el servicio de drenaje sanitario	La Venta	Ampliación de drenaje en la calle Aldama entre calle carretera a Huaquechula y calle Morelos	315	2018 - 2021
55	2.2.4. Impulsar la movilidad urbana segura mediante mejoras o ampliaciones a la red de alumbrado público, energía eléctrica y mediante el incremento en la señalética vial	La Venta	Electrificación de la calle Morelos y prolongación Morelos entre calle Allende y calle Abasolo	315	2018 - 2021
56	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	La Venta	Adoquinamiento de la calle Abasolo entre carretera a Huaquechula y 5 de Mayo	315	2018 - 2021
57	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	La Venta	Construcción del puente alcantarilla en la calle Emiliano Zapata y barranca los Tepetates	315	2018 - 2021
58	2.1.2. Ejecutar planes de trabajo para atender el mantenimiento de las inversiones en infraestructura instalada	La Venta	Rehabilitación de 100 mts. de la calle Aldama	315	2018 - 2021
59	2.1.2. Ejecutar planes de trabajo para atender el mantenimiento de las inversiones en infraestructura instalada	Tlapetalhuaya	Rehabilitación de la Inspectoría Auxiliar Municipal	601	2018 - 2021



NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
60	2.2.4. Impulsar la movilidad urbana segura mediante mejoras o ampliaciones a la red de alumbrado público, energía eléctrica y mediante el incremento en la señalética vial	Tlapetalhuaya	Electrificación en la calle Vicente Guerrero	601	2018 - 2021
61	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Tlapetalhuaya	Adoquinamiento de la calle Emiliano Zapata	601	2018 - 2021
62	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Tlapetalhuaya	Adoquinamiento de la calle Santo Domingo	601	2018 - 2021
63	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	Tlapetalhuaya	Rehabilitación de aula para la Escuela Secundaria Comunitaria Rural Tlapetalhuaya	601	2018 - 2021
64	3.3.5. Promover actividades deportivas con equidad de género	Tlapetalhuaya	Reconstrucción del cercado del campo deportivo de la localidad de Tlapetalhuaya	601	2018 - 2021
65	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	Tlapetalhuaya	Construcción de aula en la secundaria	601	2018 - 2021
66	3.3.5. Promover actividades deportivas con equidad de género	Tlapetalhuaya	Reconstrucción del cercado del campo deportivo	601	2018 - 2021
67	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Tlapetalhuaya	Techado para la plaza cívica de la Inspectoría	601	2018 - 2021
68	2.2.4. Impulsar la movilidad urbana segura mediante mejoras o ampliaciones a la red de alumbrado público, energía eléctrica y mediante el incremento en la señalética vial	Tlapetalhuaya	Electrificación del camino del ejido entre calles Atlixco y Boulevard Champusco	601	2018 - 2021
69	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Tlapetalhuaya	Adoquinamiento de la calle Melchor Ocampo	601	2018 - 2021
70	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	Tlapetalhuaya	Construcción de sanitarios en la Escuela Primaria Miguel Hidalgo	601	2018 - 2021



NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
71	2.2.4. Impulsar la movilidad urbana segura mediante mejoras o ampliaciones a la red de alumbrado público, energía eléctrica y mediante el incremento en la señalética vial	Morelos Matlala	Electrificación de calle Los Arcos entre calle Independencia y camino a la Hacienda	333	2018 - 2021
72	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Morelos Matlala	Adoquinamiento de la calle los arcos entre calle Independencia y camino hacia la hacienda	333	2018 - 2021
73	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Morelos Matlala	Adoquinamiento de la calle Cuatepec, entre calle Independencia y camino a la Hacienda	333	2018 - 2021
74	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Morelos Matlala	Adoquinamiento de la calle Hidalgo entre calle Ninfa y calle Camino al Fresno	333	2018 - 2021
75	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Morelos Matlala	Adoquinamiento de la calle Camino al Fresno entre calle Ninfa y calle Camino al Jahuey	333	2018 - 2021
76	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Morelos Matlala	Adoquinamiento de la calle Camino al Río entre calle Independencia y calle Camino a Cuatepec	333	2018 - 2021
77	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Morelos Matlala	Adoquinamiento de la calle Ninfa entre calle Independencia y Camino al Fresno	333	2018 - 2021
78	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Morelos Matlala	Adoquinamiento de la calle Niño Perdido entre calle Las Flores	333	2018 - 2021
79	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Morelos Matlala	Adoquinamiento de la calle Las Flores entre calle Niño Perdido	333	2018 - 2021
80	2.2.1. Elevar la cobertura y la calidad en el servicio de agua potable	Morelos Matlala	Mantenimiento y limpieza del pozo de agua potable	333	2018 - 2021



NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
81	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	Morelos Matlala	Construcción de techado metálico de la Escuela Primaria José María Morelos y Pavón	333	2018 - 2021
82	3.3.5. Promover actividades deportivas con equidad de género	Morelos Matlala	Construcción de cancha de usos múltiples en la localidad	333	2018 - 2021
83	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	San Lucas Matlala	Adoquinamiento de la calle Morelos entre Iturbide e Hidalgo	396	2018 - 2021
84	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	San Lucas Matlala	Adoquinamiento de la calle Hidalgo entre calle Abasolo y calle Morelos	396	2018 - 2021
85	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	San Lucas Matlala	Adoquinamiento de la calle Emiliano Zapata, entre calle Morelos e Independencia	396	2018 - 2021
86	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	San Lucas Matlala	Adoquinamiento de la calle Niño Perdido, entre Callejón de las Flores	396	2018 - 2021
87	2.2.4. Impulsar la movilidad urbana segura mediante mejoras o ampliaciones a la red de alumbrado público, energía eléctrica y mediante el incremento en la señalética vial	San Lucas Matlala	Conexión ante CFE de la ampliación de la electrificación de las calles Iturbide, Reforma, Independencia y calle Niño Perdido de la localidad de Mártir Cuauhtémoc	396	2018 - 2021
88	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	San Lucas Matlala	Construcción del techado de la Inspectoría	396	2018 - 2021
89	3.2.2. Incrementar la inversión municipal en equipamiento para la salud	San Lucas Matlala	Construcción de la Casa de Salud	396	2018 - 2021
90	2.1.2. Ejecutar planes de trabajo para atender el mantenimiento de las inversiones en infraestructura instalada	San Lucas Matlala	Rehabilitación de la carretera de Ahuatlan- Rancho Nuevo y de Rancho nuevo- Tepexco	396	2018 - 2021



NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
91	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Rancho Nuevo Michapita	Pavimentación de la carretera de Rancho Nuevo Michapita hacia la carretera federal Cuautla - Izúcar de Matamoros	144	2018 - 2021
92	3.1.7. Promover la inversión en infraestructura en los hogares vulnerables	Rancho Nuevo Michapita	Programa municipal de vivienda construcción de sanitarios con biodigestores	144	2018 - 2021
93	3.1.3. Fomentar al aprovechamiento de la naturaleza del Municipio para elevar la economía familiar, con sostenibilidad	Rancho Nuevo Michapita	Construcción de represa de la barranca "Acanexco"	144	2018 - 2021
94	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Rancho Nuevo Michapita	Construcción de techado de la plaza cívica de la Inspectoría	144	2018 - 2021
95	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	Rancho Nuevo Michapita	Rehabilitación de aula en el preescolar Amado Nervo	144	2018 - 2021
96	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	Rancho Nuevo Michapita	Rehabilitación de aula de la Escuela Primaria Emiliano Zapata	144	2018 - 2021
97	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	Rancho Nuevo Michapita	Construcción de desayunador en el Jardín de Niños Amado Nervo	144	2018 - 2021
98	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	Rancho Nuevo Michapita	Construcción de desayunador en la Primaria Emiliano Zapata	144	2018 - 2021
99	2.2.2. Incrementar la cobertura y la calidad en el servicio de drenaje sanitario	Rancho Nuevo Michapita	Construcción de drenaje de las calles	144	2018 - 2021
100	2.2.4. Impulsar la movilidad urbana segura mediante mejoras o ampliaciones a la red de alumbrado público, energía eléctrica y mediante el incremento en la señalética vial	La Soledad Morelos	Ampliación de electrificación de la calle La Soledad	1, 982	2018 - 2021
101	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	La Soledad Morelos	Construcción de techado metálico para la telesecundaria	1, 982	2018 - 2021
102	2.2.2. Incrementar la cobertura y la calidad en el servicio de drenaje sanitario	La Soledad Morelos	Ampliación de drenaje calle Col. Arenales	1, 982	2018 - 2021



NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
103	2.2.2. Incrementar la cobertura y la calidad en el servicio de drenaje sanitario	La Soledad Morelos	Ampliación de drenaje calle Col. Xochitecatl	1, 982	2018 - 2021
104	2.2.1. Elevar la cobertura y la calidad en el servicio de agua potable	La Soledad Morelos	Ampliación de agua potable de la calle Col. Xochitecatl	1, 982	2018 - 2021
105	2.2.1. Elevar la cobertura y la calidad en el servicio de agua potable	La Soledad Morelos	Ampliación de agua potable de la calle Col. Bugambilias	1, 982	2018 - 2021
106	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	La Soledad Morelos	Adoquinamiento de la calle Miguel Hidalgo	1, 982	2018 - 2021
107	2.2.4. Impulsar la movilidad urbana segura mediante mejoras o ampliaciones a la red de alumbrado público, energía eléctrica y mediante el incremento en la señalética vial	La Soledad Morelos	Ampliación de electrificación de la Colonia Renales	1, 982	2018 - 2021
108	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	La Soledad Morelos	Techado de cancha en telesecundaria "José Vasconcelos"	1, 982	2018 - 2021
109	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	Soto y Gama	Construcción de Aula del Jardín de Niños Soto y Gama	503	2018 - 2021
110	3.2.2. Incrementar la inversión municipal en equipamiento para la salud	Progreso	Construcción y equipamiento de Casa de Salud	369	2018 - 2021
111	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Progreso	Techado de la plaza cívica	369	2018 - 2021
112	2.2.2. Incrementar la cobertura y la calidad en el servicio de drenaje sanitario	Progreso	Ampliación de drenaje sanitario de la calle Tetechal entre carretera principal	369	2018 - 2021
113	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Tezonteopan de Bonilla	Pavimentación del camino Tezonteopan de Bonilla a Tepeojuma del Km 0+000 al 3+700 Km	2, 280	2018 - 2021
114	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Tezonteopan de Bonilla	Adoquinamiento de la calle Benito Juárez entre calle Ignacio Allende y los límites de Soto y Gama	2, 280	2018 - 2021



NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
115	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Tezonteopan de Bonilla	Adoquinamiento de la Calle Nicolás Bravo entre calle José María Morelos y límites con San Juan Vallarta	2, 280	2018 - 2021
116	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Tezonteopan de Bonilla	Construcción de la Presidencia Auxiliar	2, 280	2018 - 2021
117	3.2.2. Incrementar la inversión municipal en equipamiento para la salud	Tezonteopan de Bonilla	Construcción de la Casa de Salud	2, 280	2018 - 2021
118	2.2.1. Elevar la cobertura y la calidad en el servicio de agua potable	Tezonteopan de Bonilla	Ampliación de red de agua potable en la calle Emiliano Zapata	2, 280	2018 - 2021
119	2.2.1. Elevar la cobertura y la calidad en el servicio de agua potable	Tezonteopan de Bonilla	Ampliación de red de agua potable en la calle Juan de la Barrera	2, 280	2018 - 2021
120	2.2.2. Incrementar la cobertura y la calidad en el servicio de drenaje sanitario	Tezonteopan de Bonilla	Ampliación de drenaje en la calle camino a Lizmoya	2, 280	2018 - 2021
121	2.2.2. Incrementar la cobertura y la calidad en el servicio de drenaje sanitario	Tezonteopan de Bonilla	Construcción de planta de tratamiento	2, 280	2018 - 2021
122	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	Tezonteopan de Bonilla	Techado en la cancha del Bachillerato "Celia Martínez Miranda"	2, 280	2018 - 2021
123	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	Tezonteopan de Bonilla	Rehabilitación de la Presidencia Municipal	2, 280	2018 - 2021
124	2.2.4. Impulsar la movilidad urbana segura mediante mejoras o ampliaciones a la red de alumbrado público, energía eléctrica y mediante el incremento en la señalética vial	Tezonteopan de Bonilla	Ampliación de red eléctrica en calle "Camino Real"	2, 280	2018 - 2021
125	2.2.4. Impulsar la movilidad urbana segura mediante mejoras o ampliaciones a la red de alumbrado público, energía eléctrica y mediante el incremento en la señalética vial	Tezonteopan de Bonilla	Ampliación de red eléctrica en las calles Independencia y Huaquechula	2, 280	2018 - 2021





NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
126	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	San Diego Organal	Construcción de techado metálico en la Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez	2, 019	2018 - 2021
127	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	San Diego Organal	Adoquinamiento de calle Francisco Villa entre calle María Morelos y calle Matamoros	2, 019	2018 - 2021
128	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	San Diego Organal	Rehabilitación de módulo de sanitarios del Jardín de niños "Efrén Hernández"	2, 019	2018 - 2021
129	3.3.5. Promover actividades deportivas con equidad de género	San Diego Organal	Rehabilitación de unidad deportiva	2, 019	2018 - 2021
130	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	San Diego Organal	Construcción de techado metálico en el Jardín de niños "Efrén Hernández"	2, 019	2018 - 2021
131	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	San Diego Organal	Rehabilitación de electrificación en la Escuela Primaria "Josefa Ortiz de Domínguez"	2, 019	2018 - 2021
132	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	San Diego Organal	Impermeabilización de cinco aulas en la primaria "Josefa Ortiz de Domínguez"	2, 019	2018 - 2021
133	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	San Diego Organal	Construcción de la barda de la telesecundaria Nezahualcoyotl	2, 019	2018 - 2021
134	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	San Diego Organal	Adoquinamiento de la calle Emiliano Zapata entre calle Gustavo Díaz Ordaz y calle Narciso Mendoza	2, 019	2018 - 2021
135	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	San Diego Organal	Adoquinamiento de la calle Narciso Mendoza entre carretera Atlixco y cerro	2, 019	2018 - 2021
136	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	San Diego Organal	Adoquinamiento de la calle Cuauhtémoc, entre carretera y callejón	2, 019	2018 - 2021
137	2.2.2. Incrementar la cobertura y la calidad en el servicio de drenaje sanitario	San Diego Organal	Construcción de drenaje en la calle Sor Juana Inés de la Cruz	2, 019	2018 - 2021
138	3.3.5. Promover actividades deportivas con equidad de género	San Diego Organal	Rehabilitación de cancha de multiusos de la comunidad	2, 019	2018 - 2021



NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
139	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Ahuatlan	Construcción del camino rural entre la comunidad de Ahuatlan y San Felipe Tepemaxalco	238	2018 - 2021
140	3.2.2. Incrementar la inversión municipal en equipamiento para la salud	Ahuatlan	Construcción de la Casa de Salud	238	2018 - 2021
141	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Ahuatlan	Adoquinamiento de la calle Guerrero entre Matamoros y calle Reforma	238	2018 - 2021
142	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Ahuatlan	Adoquinamiento de la calle Reforma entre calle Independencia y Esc. Primaria Prof. Jesús López	238	2018 - 2021
143	2.1.2. Ejecutar planes de trabajo para atender el mantenimiento de las inversiones en infraestructura instalada	Ahuatlan	Rehabilitación con balastro del tramo de Ahuatlan - Calmecca 6 km. de longitud	238	2018 - 2021
144	3.1.3. Fomentar al aprovechamiento de la naturaleza del Municipio para elevar la economía familiar, con sostenibilidad	Ahuatlan	Rehabilitación del Jagüey	238	2018 - 2021
145	2.2.2. Incrementar la cobertura y la calidad en el servicio de drenaje sanitario	Santa Ana Coatepec	Construcción de la red de drenaje sanitario del camino al Tajonal hacia el río Nijapam	1, 591	2018 - 2021
146	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Santa Ana Coatepec	Adoquinamiento de la calle Javier Mina entre calle los Ahuehuetes y calle Miguel Hidalgo	1, 591	2018 - 2021
147	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Santa Ana Coatepec	Adoquinamiento de la calle Felipe Ayala entre calle Pino Suárez y calle Mariano Matamoros	1, 591	2018 - 2021
148	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	Santa Ana Coatepec	Compra del terreno para construir el Bachillerato "José Vasconcelos"	1, 591	2018 - 2021
149	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	Santa Ana Coatepec	Construcción del bachillerato "José Vasconcelos"	1, 591	2018 - 2021



NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
150	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	Santa Ana Coatepec	Construcción de barda en el Jardín de niños Tecciztecatl	1, 591	2018 - 2021
151	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	Santa Ana Coatepec	Construcción del techado de la Escuela Primaria Emiliano Zapata	1, 591	2018 - 2021
152	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Santa Ana Coatepec	Construcción de la Presidencia Auxiliar Municipal	1, 591	2018 - 2021
153	2.2.4. Impulsar la movilidad urbana segura mediante mejoras o ampliaciones a la red de alumbrado público, energía eléctrica y mediante el incremento en la señalética vial	Santa Ana Coatepec	Ampliación de red eléctrica en las calles Independencia y Huaquechula	1, 591	2018 - 2021
154	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Paraíso	Adoquinamiento de la Av. Corregidora entre carretera Izúcar de Matamoros y camino a la Sábana	81	2018 - 2021
155	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Paraíso	Adoquinamiento de la calle Emiliano Zapata entre carretera Izúcar de Matamoros y camino a Los Ranchos	81	2018 - 2021
156	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Paraíso	Construcción de techado de la Inspectoría	81	2018 - 2021
157	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	Champusco	Rehabilitación de dos módulos sanitarios de la Escuela Secundaria Técnica No.4	280	2018 - 2021
158	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	Champusco	Rehabilitación del edificio central de la Escuela Secundaria Técnica No.4	280	2018 - 2021
159	2.2.4. Impulsar la movilidad urbana segura mediante mejoras o ampliaciones a la red de alumbrado público, energía eléctrica y mediante el incremento en la señalética vial	Tronconal	Ampliación de red eléctrica en la calle Nueva Libertad	1, 417	2018 - 2021



NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
160	2.2.4. Impulsar la movilidad urbana segura mediante mejoras o ampliaciones a la red de alumbrado público, energía eléctrica y mediante el incremento en la señalética vial	Tronconal	Ampliación de red eléctrica de la calle 3 Sur	1, 417	2018 - 2021
161	2.2.2. Incrementar la cobertura y la calidad en el servicio de drenaje sanitario	Tronconal	Ampliación de drenaje en calle 3 Sur	1, 417	2018 - 2021
162	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	Tronconal	Techado de la Telesecundaria Himno Nacional	1, 417	2018 - 2021
163	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Tronconal	Adoquinamiento en los callejones Morelos, Cuauhtémoc, Luis Donaldo Colosio y en las calles Ramírez, Libertad, Ignacio Zaragoza y Lázaro cárdenas	1, 417	2018 - 2021
164	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Tronconal	Construcción de puente 16 de Septiembre	1, 417	2018 - 2021
165	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Tronconal	Adoquinamiento en la calle Corona	1, 417	2018 - 2021
166	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	Santiago Tetla	Construcción de Aula en el Jardín de Niños "Ignacio López Rayón"	734	2018 - 2021
167	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	Santiago Tetla	Rehabilitación de losa en la Escuela Primaria Benito Juárez	734	2018 - 2021
168	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	Santiago Tetla	Rehabilitación de la Cancha Deportiva en la Escuela Primaria Benito Juárez	734	2018 - 2021
169	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Mártir Cuauhtémoc	Construcción de techado para la explanada de la Inspectoría	703	2018 - 2021
170	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Mártir Cuauhtémoc	Adoquinamiento de la calle Melchor Ocampo, entre calle del Ejido y calle Álvaro Obregón	703	2018 - 2021



NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
171	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Mártir Cuauhtémoc	Adoquinamiento de la calle Aquiles Serdán entre calle Emiliano Zapata y Antiguo Ferrocarril	703	2018 - 2021
172	2.2.4. Impulsar la movilidad urbana segura mediante mejoras o ampliaciones a la red de alumbrado público, energía eléctrica y mediante el incremento en la señalética vial	Mártir Cuauhtémoc	Electrificación de calle del Ejido entre calle Atlixco y Boulevard Champusco	703	2018 - 2021
173	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	Mártir Cuauhtémoc	Construcción de Aula en la Escuela Revolución	703	2018 - 2021
174	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Huejotal	Adoquinamiento de la calle Unión entre calle Melchor Ocampo y calle Nueva	298	2018 - 2021
175	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Huejotal	Adoquinamiento de calle Nueva entre calle Unión y 5 de Mayo	298	2018 - 2021
176	3.2.2. Incrementar la inversión municipal en equipamiento para la salud	Huejotal	Construcción de Casa de Salud	298	2018 - 2021
177	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Huejotal	Construcción de puente en calle Nueva	298	2018 - 2021
178	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Huejotal	Construcción de Puente en calle 5 de Mayo	298	2018 - 2021
179	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	Huejotal	Construcción de Inspectoría	298	2018 - 2021
180	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	San Pedro Contla	Construcción de puente de la barranca el Paraje Tepantitla	142	2018 - 2021



NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
181	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	San Pedro Contla	Pavimentación del camino a Tlapetlahuaya	142	2018 - 2021
182	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	San Pedro Contla	Adoquinamiento de la calle La Tijera entre calle San Pedro	142	2018 - 2021
183	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	San Pedro Contla	Construcción de techado Metálico para la escuela primaria	142	2018 - 2021
184	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	San Juan Vallarta	Adoquinamiento de la calle Emiliano Zapata, entre calle Tepeojuma y hacia la barranca	839	2018 - 2021
185	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	San Juan Vallarta	Construcción de techado en la Plaza Principal	839	2018 - 2021
186	3.2.2. Incrementar la inversión municipal en equipamiento para la salud	San Juan Vallarta	Construcción de Casa de Salud	839	2018 - 2021
187	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	San Juan Vallarta	Construcción de cancha cívica, de la Escuela Primaria "Dr. Belisario Domínguez"	839	2018 - 2021
188	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	San Juan Vallarta	Techado de cancha cívica de la Escuela Primaria "Dr. Belisario Domínguez"	839	2018 - 2021
189	2.2.1. Elevar la cobertura y la calidad en el servicio de agua potable	San Juan Huiluco	Perforación de pozo de agua potable	1358	2018 - 2021
190	2.1.2. Ejecutar planes de trabajo para atender el mantenimiento de las inversiones en infraestructura instalada	San Juan Huiluco	Rehabilitación con pavimento asfáltico, de calle Reforma	1358	2018 - 2021
191	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	San Juan Huiluco	Adoquinamiento de las calles 3 Oriente, 2 Poniente, callejón Del Bosque y 6 Poniente	1358	2018 - 2021



NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
192	2.2.4. Impulsar la movilidad urbana segura mediante mejoras o ampliaciones a la red de alumbrado público, energía eléctrica y mediante el incremento en la señalética vial	San Juan Huiluco	Ampliación de la red de energía eléctrica de las Calles: 2 Oriente, 4 Norte, 6 Norte, 6 Sur, 9 Oriente, 2 Sur y 7 Norte.	1358	2018 - 2021
193	2.1.3. Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad	San Juan Huiluco	Construcción de puente en el Río Nexapa	1358	2018 - 2021
194	3.3.1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos	San Juan Huiluco	Rehabilitación de baños del Jardín de Niños "David Alfaro Siqueiros"	1358	2018 - 2021

## **XII. Alineación a los Instrumentos de Planeación**

### **Plan Nacional de Desarrollo**

El presente Plan de Desarrollo Municipal, se alinea a los principios rectores establecidos en el Proyecto de Nación 2018-2024:

- ✓ Política y Gobierno
- ✓ Educación, Ciencia, Valores y Cultura
- ✓ Economía y Desarrollo
- ✓ Desarrollo Social

Los objetivos generales, objetivos particulares, estrategias y líneas de acción; están dirigidos en temáticas de gobierno honesto, ejercicio eficiente de los recursos, mejoramiento de la calidad de vida de las familias, protección civil, sustentabilidad, mejora urbana e infraestructura social básica, desarrollo del campo, economía participativa, turismo, fomento cultural y deportivo comunitario, salud, integración social, y educación.

### **Plan Estatal de Desarrollo**

En espera de que se cuente con los elementos de planeación una vez que se publique el instrumento de manera oficial



### **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

De los 17 objetivos establecidos en la Agenda 2030, y dadas las características sociodemográficas del municipio de **Huaquechula**, así como de las dimensiones de su territorio; el Plan de Desarrollo Municipal, orienta sus objetivos al logro de resultados.

**Objetivo 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

**Objetivo 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

**Objetivo 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

**Objetivo 4:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

**Objetivo 5:** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

**Objetivo 6:** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**Objetivo 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

**Objetivo 15:** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.





**Objetivo 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

### **XIII. Glosario**

**Análisis:** Examen destinado a separar y distinguir las partes que integran un todo, con el fin de conocer y clasificar sus principios, características o elementos, y poder tomar decisiones.

**Ayuntamiento:** Órgano colegiado de Gobierno de elección popular directa que tiene a su cargo la administración del municipio y ejerce autoridad en el ámbito de su competencia.

**Concertación:** Acción conjunta entre varias personas o niveles de gobierno que pretende un entendimiento o la realización de un suceso, para complementar esfuerzos en la búsqueda de objetivos comunes. Este entendimiento deberá tener resultados que incidan en los procesos sociales, económicos y políticos de un ámbito territorial.

**Convenio:** Instrumento jurídico que establece el acuerdo entre dos o más personas o instituciones destinado a crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones.

**Convenio de coordinación:** Instrumento de orden público por medio del cual la administración de los gobiernos estatales y municipales convienen en crear, transferir, modificar o extinguir con los ciudadanos, grupos u organizaciones sociales y privadas aquellas obligaciones de las partes firmantes para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo.

**Corto plazo:** Período hasta de un año, en el cual el presupuesto por programas determina y orienta en forma detallada las asignaciones y el destino de los recursos para la realización de acciones concretas.



**Desarrollo:** Es el proceso de cambio social que persigue como finalidad de igualación de las oportunidades sociales, políticas, económicas y de desarrollo en un medio ambiente adecuado para los habitantes de una delimitación territorial.

**Diagnóstico:** Descripción, evaluación y análisis de la situación actual y la trayectoria actual e histórica de la realidad económica, ambiental, política y social de algún fenómeno o variable que se deseé estudiar.

**Eficacia:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos

**Eficiencia:** Mide la relación de los recursos aplicados con los resultados obtenidos

**Efectividad:** Es la suma de la eficacia y eficiencia

**Ejecución:** Realizar, o llevar a la práctica lo que se ha establecido en la fase de programación.

**Estrategia de desarrollo:** Principios y directrices para orientar el proceso de planeación del desarrollo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar. Es el camino a seguir en las grandes líneas de acción contenidas en las políticas de desarrollo para alcanzar los objetivos y metas formulados en el corto, mediano y largo plazos.

**Estructura programática:** Conjunto de categorías y elementos sistemáticos que permiten relacionar el gasto público con resultados; vincular las acciones del sector público con los programas; facilitar el diseño y el seguimiento de los planes y programas, así como, con las funciones encomendadas al gobierno.

**Evaluación del desempeño:** Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.



**Función:** Conjunto de actividades afines y coordinadas, necesarias para alcanzar los objetivos de las instituciones, de cuyo ejercicio generalmente es responsable uno o más órganos o unidades administrativas; se define a partir de las disposiciones jurídico-administrativas.

**Largo plazo:** Período de más de tres años para el Gobierno Municipal, utilizado en la estrategia de planeación del desarrollo.

**Línea de acción:** Estrategia concreta generalmente de alcance anual que permite avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos. También entendida como expresión detallada del conjunto de estrategias para cumplir con los objetivos. El resultado final de una línea de acción deriva en formular o establecer una meta.

**Mediano plazo:** Período de más de un año para el Gobierno Municipal, en el cual se define un conjunto de objetivos y metas a alcanzar y de políticas de desarrollo a seguir, vinculadas con los objetivos de la estrategia de largo plazo.

**Meta:** Dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados, con los recursos necesarios.

**Misión:** Enunciado o la razón de ser de una dependencia, entidad o unidad responsable, así como el beneficio que se pretende generar para la sociedad.

**Objetivo:** Expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones.

**Plan de desarrollo:** Lineamientos rectores para los cuales se fijan los grandes objetivos y las prioridades que permiten enfrentar y superar los problemas y demandas sociales, políticas y económicas. Además es el instrumento flexible para hacer coherentes las acciones del sector público, crear el marco que induzca y concerte la acción social o privada y coordine la acción intergubernamental. Este puede ser según su jurisdicción, municipal, estatal o nacional.

**Planeación estratégica:** Proceso que orienta a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas de los gobiernos municipales para



establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, así como para determinar el grado de necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios y enfatiza la búsqueda de resultados satisfactorios a sus propósitos vinculados con los objetivos de la estrategia del desarrollo estatal.

**Presupuesto Basado en Resultados:** Conjunto de acciones de supervisión y verificación, orientadas a valorar la congruencia existente entre el ejercicio de los recursos financieros asignados a una determinada instancia, y el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en sus respectivos programas anuales de trabajo, a efecto de diseñar medidas preventivas o correctivas que permitan la optimización de los recursos y la eficacia de las metas.

**Programa:** Instrumento de los planes que ordena y vincula, cronológica, espacial, cuantitativa y técnicamente las acciones o actividades y los recursos necesarios para alcanzar una meta, que contribuirá a lograr los objetivos de los planes de desarrollo.

**Programación:** Proceso a través del cual se definen estructuras programáticas, metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos del plan.

**Programa social:** Conjunto de actividades enfocadas a promover el crecimiento y desarrollo de sectores sociales, para responder a sus necesidades y mejorar sus niveles de vida e ingreso, donde intervienen y participan los sectores público, social y privado a través de dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipales, y de organizaciones sociales y privadas.

**Programa especial:** Instrumento que contiene las prioridades para el desarrollo y que en su elaboración intervienen dos o más dependencias coordinadoras de sector.

**Programa presupuestario:** Es un conjunto de acciones públicas que buscan dar respuestas a compromisos contemplados en planes de desarrollo, programas y proyectos prioritarios; asimismo, es una categoría programática que permite organizar, en forma representativa, y homogénea las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas.



**Programa regional:** Instrumento de planeación que de acuerdo con su particularidad, temporalidad y ámbito territorial, comprende la aplicación y operación de acciones de política económica, social y ambiental de impacto específico dentro de la economía y desarrollo regional, aprovechando sus recursos y su ubicación geográfica estratégica, para cumplir los objetivos de los planes y programas.

**Programa sectorial:** Instrumento de los planes de desarrollo que comprende proyectos y acciones relativos a un sector de la economía y/o de la sociedad, coordinado por una o más dependencias. Se integran bajo la responsabilidad de las dependencias coordinadoras de los sectores, atendiendo a las estrategias del desarrollo del municipio.

**Proyecto:** Conjunto de actividades afines y complementarias que se derivan de un programa y que tiene como características, un responsable, un período de ejecución, costos estimados y resultados esperados. Resuelve un problema o aprovecha una oportunidad.

**Región:** Porción del territorio estatal que integran varios municipios y que se identifican por semejanzas geográficas, socioeconómicas o político-administrativas.

**Sistema Estatal de Información:** Procesos utilizados para integrar, conformar, actualizar, resguardar y divulgar el acervo de información del Estado y municipios, buscando la homogeneidad de la información entre las dependencias, organismos, entidades y unidades administrativas del sector público estatal y municipal que dan sustento al Sistema de Planeación del Estado.

#### **XIV. Referencias Bibliográficas y Fuentes de Información**

Acciona, Sostenibilidad para todos. sf. ¿QUÉ ES LA SOSTENIBILIDAD? consultado el 18 de noviembre de 2018 en: <https://www.sostenibilidad.com/desarrollo-sostenible/que-es-la-sostenibilidad/>

Alonso, Hidalgo Martha Erika. 2018. Yo me apunto. Consultado el 18 de diciembre de 2018 en <http://www.yomeapunto.com.mx/>



Amparo directo 3/2009. Alejandro Paredes Reyes y otros. 21 de octubre de 2009. Cinco votos. Ponente: Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Derivado de este asunto véase Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, T. XXXI, febrero de 2010, p. 114, tesis 1a. XVI/2010; IUS: 165288.

CEPAL. 2018. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe, consultado el 18 de noviembre de 2018 en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/18/S1700334\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/18/S1700334_es.pdf)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla 2017-2018, Portal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, consultado el 22 de octubre en: <http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/iaprs2017>

Gobierno del Estado de Puebla, s. f. Manual para la elaboración de planes municipales de desarrollo, “incorporación del enfoque poblacional y elementos de planeación estratégica para el desarrollo local”, consultado el 16 de octubre de 2018 en: [https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Manual\\_PMD\\_Puebla.pdf](https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Manual_PMD_Puebla.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). s.f., Datos Estadísticos consultado el 24 de octubre de 2018 en: <http://www.beta.inegi.org.mx/datos/>,

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). s.f., Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos consultado el 24 de octubre de 2018 en: <http://sc.inegi.org.mx/cobdem/resultados.jsp?w=76&Backidhecho=199&Backconstem=198&constembd=199&tm=%27Backidhecho:3,Backconstem:3,constembd:3%27#>,

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). s.f., Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos consultado el 24 de octubre de 2018 en: <http://sc.inegi.org.mx/cobdem/contenido.jsp?rf=false&solicitud=>

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado

Ley Federal de Planeación

Ley General de Contabilidad Gubernamental



Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

López, Obrador Andrés Manuel, s.f. Proyecto de Nación 2018-2014, consultado el 18 de octubre de 2018 en: <http://morenabc.org/wp-content/uploads/2017/11/Plan-de-Nacion-de-Morena.pdf>

Medellín, Urquiaga Ximena. 2013. Principio pro persona, Metodología para la enseñanza de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, consultado el 18 de noviembre de 2018 en: [http://www2.scjn.gob.mx/red/coordinacion/archivos\\_Principio%20pro%20persona.pdf](http://www2.scjn.gob.mx/red/coordinacion/archivos_Principio%20pro%20persona.pdf)

Secretaría de Bienestar, s.f. Información Básica consultada el 13 de diciembre de 2018, en: <https://www.gob.mx/sedesol/documentos/informe-por-municipios-y-demarcaciones-territoriales-puebla>

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) 2013, Catálogo de Localidades, Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP, consultado el 22 de noviembre de 2018 en: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?tipo=clave&campo=mun&valor=21>

Secretaría de Gobernación. 2016. ¿En qué me beneficia el principio pro persona?, consultado el 18 de noviembre de 2018 en: <https://www.gob.mx/segob/articulos/en-que-me-beneficia-el-principio-pro-persona>

Secretaría de Gobernación. 2016. Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes #SIPINNA, consultado el 18 de noviembre de 2018 en <https://www.gob.mx/segob/documentos/sistema-nacional-de-proteccion-integral-de-ninas-ninos-y-adolescentes-sipinna>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, s.f. Glosario de Términos utilizados en Planeación Estratégica Gubernamental consultado el 18 de octubre de 2018 en: [www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe.../Glosario.doc](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe.../Glosario.doc)